

31 Contrato

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

CARÁTULA DE CONTRATO DE OBRA

Tipo De Contrato		Área Responsable	
Precios Unitarios y Tiempo Determinado		Subdirección Técnica	
Contratista		Contrato	
Nombre o Denominación Social	No. de Contrato	Fecha Contratación	
APR Obras y Agregados, S. de R.L. de C.V.	5CS-NA-033-2025	05 de agosto de 2025	
No. Registro de SIDURT	No. de Concurso	Fecha Adjudicación	
PC-BC-TIJ-T-21-4144	5CS-NA-033-2025	05 de agosto de 2025	
Registro Federal Contribuyentes AOA-201223-7K4	Presupuesto de Egresos 2025	Partida 61301	
Domicilio Legal	Modalidad Adjudicación		
C. Chaparral LT15 M26, Granjas Familiares, Tijuana, B.C., C.P. 22203	C. PUB. _____ C. INV. XXX A. DIR. _____		
Nombre, Descripción y Ubicación de la Obra			
"Reparación de emergencia de Colector Sánchez Taboada, en el Blvd. Sánchez Taboada, esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodriguez, zona Rio, en la Ciudad de Tijuana, B.C."			
Importes		Garantías	
Importe de Contrato	Asig. Inic.	Imp. Fianza Gar.	Imp. Fianza Ant.
\$ 6'853,390.36 +I.V.A.	\$ 6'853,390.36 +I.V.A.	\$ 685,339.04 +I.V.A.	\$ 2'056,017.11 + I.V.A.
Anticipo		Afianzadora	Afianzadora
\$ 2'056,017.11 + I.V.A.			
Asig. 200 _____	Asig. 200 _____	No. Fianza	No. Fianza
Vigencia o Plazo de Ejecución			
46 días naturales			
Fecha de Inicio		Fecha de Terminación	
11 de agosto de 2025		25 de septiembre de 2025	

Aceptación de "EL CONTRATISTA"
APR Obras y Agregados, S. de R.L. de C.V.

C. José Francisco Cital Cabrera
Apoderado General

Conformidad de "LA CONTRATANTE"
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana

Mtro. Jesus Garcia Castro
Director General

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, REPRESENTADA POR EL **MTRO. JESUS GARCIA CASTRO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, ENTIDAD QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "**LA CONTRATANTE**", CON LA COMPARECENCIA DEL **ING. JOSÉ DÍAZ VERDUGO** EN SU CARÁCTER DE **SUBDIRECTOR TÉCNICO** Y EL **ING. MARCO ANTONIO GONZALEZ ARECHIGA** COMO **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS**, AMBOS CONCURRIENDO COMO "**LOS EJECUTORES**"; Y POR OTRA LA PERSONA MORAL DE NOMBRE **APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA** EN SU CARÁCTER DE **APODERADO GENERAL**, Y QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**"; Y A LAS QUE DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINAN "**LAS PARTES**"; DOCUMENTO QUE HAN DETERMINADO SOMETER AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES**I.- DECLARA "LA CONTRATANTE":**

1.- Ser un organismo público descentralizado estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

2.- Que el **Mtro. Jesus Garcia Castro**, en su carácter de Director General con **RFC GACJ-690905-KR2**, se encuentra facultado para contratar, obligarse y convenir a nombre de dicho organismo, en ejercicio de las facultades que establece el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California; tal como lo acredita con el nombramiento otorgado por la **Lic. Marina Del Pilar Ávila Olmeda**, Gobernadora del Estado de Baja California, de fecha **01 de diciembre del 2023**, de conformidad a lo establecido por el artículo 49 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 8 fracción XI Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, artículo 21 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California y artículo 11 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, y en ejercicio de las facultades que le fueron otorgadas mediante poder protocolizado en escritura pública número 1,279 (mil doscientos setenta y nueve), Volumen 43 (cuarenta y tres) de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, protocolizada ante la fe del Notario Público número 26 de esta ciudad de Tijuana, Baja California, el Licenciado Rafael Angulo Cebreros, el cual quedo debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo la partida 6352362, de fecha 08 de febrero de 2024, así como en el Folio Mercantil Electrónico N-2017012049, con la misma fecha.

3.- Tiene como función realizar todo lo relativo al cumplimiento y realización de los sistemas de agua potable y alcantarillado de aguas negras; la ejecución directa o por contratación de las obras a que se refieren dichos sistemas; la operación y mantenimiento de los sistemas de que se trata; la prestación a los usuarios de los servicios mencionados; la recaudación de los derechos que conforme a la Ley y a los convenios que celebren le correspondan; y, el desarrollo de actividades que directa o indirectamente conduzcan a lograr los objetivos indicados.

4.- Cuenta con la autorización de la partida presupuestal necesaria para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, dentro del programa de inversión en obra pública del **Presupuesto de**

Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día **17 de enero del 2025**.

5.- Tiene establecido su domicilio legal en **Blvd. Federico Benítez No. 4057**, de la colonia **20 de Noviembre**, de la Delegación **La Mesa** de esta ciudad de **Tijuana, Baja California, C.P. 22430**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

6.- Necesita la ejecución de la obra denominada **"Reparación de emergencia de Colector Sánchez Taboada, en el Blvd. Sánchez Taboada, esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, zona Rio, en la Ciudad de Tijuana, B.C."**.

7.- En uso de las facultades derivadas de los Artículos 1, 3, 6, 24 Fracción I, 33 Fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamiento, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, adjudicó mediante el procedimiento de **Invitación Simplificada**, a favor de **"EL CONTRATISTA"**, la obra pública objeto de este contrato, situación que se efectuó mediante fallo de adjudicación de fecha **05 de agosto de 2025**.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

1.- Ser una sociedad anónima de capital variable, constituida al amparo de las Leyes mercantiles mexicanas, mediante **Escritura** número **208282**, volumen número **2663**, de fecha **23 de diciembre de 2020**, pasada ante el protocolo del Licenciado **Gabriel Moreno Mafud**, Notario Público número **Dos**, Tijuana Baja California, inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha **19 de febrero de 2021**, bajo Folio Mercantil Electrónico número **N-2021010225**. El **C. José Francisco Cital Cabrera**, acredita su personalidad como **Apoderado General** de la empresa denominada **APR Obras y Agregados, S. de R.L. de C.V.**, mediante **Escritura** número **74507**, volumen número **2481**, de fecha **09 de septiembre de 2024**, pasada ante el protocolo del Licenciado **Guillermo Gonzalez Herrera**, Notario Público número **Nueve**, Tijuana Baja California, inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha **07 de octubre de 2024**, bajo Folio Mercantil Electrónico número **N-2021010225**; quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna.

2.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, reuniendo las condiciones técnicas, económicas y los recursos humanos y materiales para obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato.

3.- Que tiene establecido su domicilio legal en **C. Chaparral LT15 M26, Granjas Familiares, Tijuana, B.C., C.P. 22203**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato, en caso de cambio de domicilio **"EL CONTRATISTA"** notificará a **"LA CONTRATANTE"** de inmediato.

4.- Que tiene el Registro Federal de Contribuyentes número **AOA-201223-7K4**, y se encuentra inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como registro ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el número **Z31-54216-10-8**.

5.- Que se encuentra inscrito en el Padrón de Contratistas de Obra Pública que lleva la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Estado, con el número **PC-BC-TIJ-T-21-4144**, y que dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene las especialidades registradas con las claves: **121, 124, 130, 151, 154, 155, 156, 166, 169, 180, 310**.

6.- Que conoce el contenido, derechos y obligaciones que establecen la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, las reglas técnicas aplicables, **"Normas Técnicas para Construcción de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California, publicadas el 15 de octubre del 2021 y Normas Técnicas para Proyecto de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Estado de Baja California, publicadas el 18 de octubre del 2019"**, el contenido del proyecto, programa de ejecución y presupuesto que debidamente

firmados por las partes se integran al presente contrato; así como las normas de construcción e instalación, normas de calidad de materiales y las demás que regulan la ejecución de los trabajos materia de este contrato; asimismo declara que conoce en forma plena y total el sitio de la obra que tiene pleno conocimiento de la fuente de los recursos económicos con los cuales se cubrirán los trabajos del servicio materia del presente contrato.

III.- DECLARAN LOS INGENIEROS JOSÉ DÍAZ VERDUGO Y MARCO ANTONIO GONZALEZ ARECHIGA, "LOS EJECUTORES":

1.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracciones I, IV, XI, XII, XIV, XVI, XVII y XX, y 42 fracciones II, IV, VII, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cuentan con la facultad de realizar entre otras actividades la supervisión y coordinación de la ejecución de la totalidad de las obras ejecutadas a favor de **"LA CONTRATANTE"**.

2.- En uso de las facultades derivadas de los Artículos 1, 3, 6, 24 Fracción I, 33 Fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamiento, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, **adjudicó mediante el procedimiento de Invitación Simplificada**, favor de **"EL CONTRATISTA"**, la obra pública objeto de este contrato, situación que se efectuó mediante fallo de adjudicación de fecha **05 de agosto de 2025**.

3.- Señalan como su domicilio legal el ubicado en **Blvd. Federico Benítez No. 4057**, de la colonia **20 de Noviembre**, de la Delegación **La Mesa** de esta ciudad de **Tijuana, Baja California, C.P. 22430**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

4.- Manifiestan que es su voluntad obligarse y someterse a las Clausulas del presente. Instrumento.

IV.- DECLARAN "LAS PARTES":

1.- Que el presente instrumento es un contrato administrativo, regulado por disposiciones de orden público y el objeto del mismo contiene alcances de interés social; conteniendo modalidades que tienden a garantizar la mejor ejecución de la obra.

2.- Que en cumplimiento al contenido del fallo de adjudicación referido en el punto 7 de la declaración I de este instrumento, formalizan la adjudicación del contrato de obra pública, de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar a favor de **"LA CONTRATANTE"**, directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad y sobre la base de precios unitarios, la obra denominada **"Reparación de emergencia de Colector Sánchez Taboada, en el Blvd. Sánchez Taboada, esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, zona Río, en la Ciudad de Tijuana, B.C."**, en los términos del proyecto ejecutivo, planos, especificaciones, la propuesta de concurso, en el presupuesto y programa de ejecución de obra, los cuales se agregan a este instrumento y se dan por reproducidos como si se insertaran a la letra, formando partes integrantes de esta cláusula. Cualquier modificación que sufran los documentos antes indicados deberá ser incorporada al expediente técnico-legal de este contrato, formando parte del mismo.

SEGUNDA.- PRINCIPIO Y TERMINACIÓN DE OBRA: "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar totalmente la obra objeto de este contrato, dentro de un plazo de **46 (cuarenta y seis) días naturales**, que se iniciarán a partir del día **11 de agosto de 2025** y terminarán el día **25 de septiembre de 2025**. **"LAS PARTES"** harán constar la fecha de inicio de los trabajos, dentro de la bitácora de obra.

Cuando por casos fortuitos o de fuerza mayor a "EL CONTRATISTA" le fuere imposible cumplir con el plazo del programa, ésta solicitará por escrito la declaración de la suspensión de los días no laborados y la prórroga del plazo de la fecha de terminación que considere necesaria, dentro de un término de tres días hábiles contados a partir del día de aparición de la causa. "LA CONTRATANTE" resolverá sobre la justificación, procedencia y término de la misma, dentro del término de diez días naturales contados a partir de la presentación de la solicitud. En caso de que "EL CONTRATISTA" no realice la solicitud referida, el incumplimiento en el plazo se considerará imputable a la última Parte mencionada. Todo lo anterior quedará sujeto a lo dispuesto por el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

En caso de atraso en la entrega del anticipo por parte de "LA CONTRATANTE", en los términos de la Fracción I del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el plazo del programa de ejecución pactado será diferido en igual tiempo al de la demora. Tal supuesto se actualizará siempre y cuando "EL CONTRATISTA" lo solicite por escrito dentro de los treinta días naturales posteriores a su entrega.

TERCERA.- PROYECTOS, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE TRABAJO: "EL CONTRATISTA", se obliga a realizar la obra hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en los diversos ordenamientos, normas, anexos mencionados, así como en las reglas de construcción vigentes en el lugar dónde deban realizarse los trabajos y a sujetarse a las bases, proyecto, planos, normas, especificaciones, programa y presupuesto específico para la obra, los cuales se agregan a este contrato como parte integrante del mismo, obligándose "LAS PARTES" a estar y pasar por ellos como si se insertaran a la letra.

"LOS EJECUTORES" a solicitud de "LA CONTRATANTE" durante la vigencia del presente contrato y no obstante lo dispuesto en la cláusula anterior, cuando exista una necesidad técnica que justifique la medida, podrá modificar las especificaciones y programa de trabajo, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA", quien se obliga a acatar las instrucciones correspondientes. "LAS PARTES" convienen como una modalidad para garantizar una mejor condición de ejecución de la obra, que si con motivo de las variaciones mencionadas, el contrato sufre modificaciones que aumenten su importe, se estará a lo convenido en la cláusula novena de este instrumento; si lo reducen, "EL CONTRATISTA" acepta ejecutar la obra por el monto reducido, al valor de los precios unitarios establecidos en este contrato, renunciando al derecho que le concede el Artículo 2508 del Código Civil vigente para el Estado de Baja California o cualquier otra disposición del derecho común, conviniéndose exclusivamente sobre el pago de los materiales adquiridos por "EL CONTRATISTA" a la fecha de la modificación del contrato.

CUARTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS: "EL CONTRATISTA" se obliga a cumplir con este contrato por sí mismo y no podrá sin autorización previa, expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE", hacerlo ejecutar por medio de otra persona; ni podrá ceder los derechos o las obligaciones que se deriven del mismo y quedan bajo su estricta responsabilidad las obras que se realicen. En caso de que "EL CONTRATISTA" llegase a transmitir en cualquier forma los derechos que haya adquirido mediante este contrato sin la autorización de "LA CONTRATANTE", esta última parte no reconocerá efecto jurídico alguno a esa transmisión de derechos, por lo que quedará liberado frente a cualquier obligación derivada del presente instrumento, siendo únicamente "EL CONTRATISTA" quien estará legitimada para exigir el cumplimiento del mismo.

QUINTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: "LA CONTRATANTE" por conducto de "LOS EJECUTORES" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo los trabajos materia del presente contrato, a más tardar el día de inicio de la obra, pudiéndose hacer entregas parciales de los mismos; recibiendo en este acto, los planos, proyectos, dictámenes y demás autorizaciones que se requieren para su realización, la falta de cumplimiento de esta obligación originará la prórroga de la fecha de terminación de los trabajos. Cualquier circunstancia deberá asentarse en Bitácora. En caso de rescisión del presente contrato por

causa imputable a "EL CONTRATISTA", ésta deberá restituir los inmuebles al momento de ser requerido por "LA CONTRATANTE", ya que en caso contrario se considerará una ilegítima retención del o los bienes, quedando legitimada la Entidad para la presentación de la querrela o denuncia por el delito que legalmente proceda. Asimismo, "EL CONTRATISTA" se compromete a no hacer uso de los planos y proyectos correspondientes en ninguna otra obra sin la previa autorización escrita de "LA CONTRATANTE".

SEXTA.- MATERIALES: "EL CONTRATISTA" se obliga a adquirir y utilizar, los materiales que necesite para realizar los trabajos de obra materia de este contrato, con apego a la calidad y clase contenidas en las especificaciones anexas al presente instrumento. Cuando los materiales suministrados no satisfagan las especificaciones y la calidad ordenada y aprobada por "LA CONTRATANTE", "EL CONTRATISTA" estará obligada a notificar de inmediato a la primera parte mencionada, para que ésta, además de anotar tal situación en bitácora, autorice la sustitución de los materiales en un plazo no mayor de cinco días hábiles, por aquellos que sean adecuados: si transcurre ese plazo y no se realiza la sustitución, "EL CONTRATISTA" adquirirá de inmediato los materiales adecuados para no interrumpir la obra; si "EL CONTRATISTA" no cumple con esta última disposición, "LA CONTRATANTE" podrá encomendarle a un tercero la reposición o reparación de que se trate, con cargo a "EL CONTRATISTA". Cuando "EL CONTRATISTA" utilice materiales defectuosos, de calidad o especificaciones diversas a las contratadas, será responsable de los daños y perjuicios correspondiente, y los materiales utilizados o trabajos realizados en violación de tal obligación, deberán ser sustituidos a partir del día en que se le notifique a "EL CONTRATISTA" tal circunstancia, sin que implique algún gravamen para "LA CONTRATANTE"; lo anterior sin menoscabo de que la última parte mencionada, quede legitimada para la presentación de la querrela o denuncia por el delito que legalmente proceda.

Será facultad de "LA CONTRATANTE", realizar la inspección de todos los materiales que se vayan a utilizar en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de su producción, desarrollo, en las bodegas, almacenes y demás instalaciones de "EL CONTRATISTA".

SÉPTIMA.- IMPORTE DEL CONTRATO: "LAS PARTES" convienen que el importe del contrato se calculará en base de precios unitarios que serán rígidos y su monto total asciende a la cantidad de: **\$6'853,390.36M.N. + I.V.A. (Seis millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos noventa pesos 36/100 Moneda Nacional, más el Impuesto al Valor Agregado).**

Dichos precios unitarios comprenden los costos directos y los indirectos de los conceptos contratados, siempre que se encuentren contemplados en las matrices, especificaciones y volumetría de obra; costos que enunciativamente pero no limitadamente incluyen gastos de administración central y obra, fianzas, seguros, señalamientos preventivos, almacenaje de materiales proporcionados por la contratante letreros publicitarios de las obras objeto del contrato (mínimo uno conforme diseño que para tal efecto proporcione "LA CONTRATANTE", financiamiento, impuestos y las utilidades de "EL CONTRATISTA", y cualquier otro concepto que debía ser previsto al momento de realizar la proposición planteada dentro del procedimiento concursal formulado o al momento de aceptarse el importe del contrato.

OCTAVA.- FORMA DE PAGO: "LAS PARTES" convienen que el pago del importe del contrato se efectuará de la siguiente forma:

A.- ANTICIPOS: "EL CONTRATISTA" recibirá de "LA CONTRATANTE", contra la presentación de la fianza que más adelante se indica, un anticipo equivalente al **treinta** por ciento (30%), del importe total del contrato, mismo porcentaje que representa la suma de: **\$ 2'056,017.11 M. N. + I.V.A. (Dos millones cincuenta y seis millones diecisiete pesos 11/100 Moneda Nacional, más el impuesto al valor agregado)** y que será destinada por "EL CONTRATISTA" para cubrir lo siguiente: **20%** para los gastos relacionados con la iniciación de los trabajos que constituyen la obra a ejecutar; y, **10%** para la adquisición o producción de los materiales o equipos de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra contratada, en los términos de la Fracción I, del Apartado A, del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja

California; cualquier desvío de los recursos para fin distinto a la compra o producción de los materiales o equipos manifestados, será considerada como una disposición indebida, quedando legitimada la Entidad para la presentación de la querrela por el delito que legalmente proceda.

Dicho anticipo será amortizado mediante la deducción del **treinta por ciento (30%)**, del monto de las estimaciones de obra ejecutada, excluidas las estimaciones de ajustes de incrementos o de obra extraordinaria, o a través de la devolución en efectivo de la parte no amortizada que realice directamente "EL CONTRATISTA" a favor de "LA CONTRATANTE", en el domicilio de ésta, en un plazo de cinco días naturales a partir del requerimiento. Si la devolución se efectúa en base a una rescisión del contrato, se efectuara en el plazo indicado en la Fracción IV del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la falta de amortización o devolución del anticipo generará intereses en los términos del segundo párrafo del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

Para garantizar la correcta inversión del anticipo o en su caso la devolución del mismo cuando no sea totalmente amortizado o los daños y perjuicios porque "EL CONTRATISTA" no inicie la obra en la fecha convenida, ésta deberá otorgar dentro de los siete días naturales siguientes a la contratación, fianza a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, expedida por Compañía legalmente autorizada, por el valor total del anticipo al momento recibirlo y estará vigente por todo el tiempo que se dure en amortizar el anticipo; y solo podrá cancelarse ante la Afianzadora que la expida, con una copia del acuerdo que tenga por amortizado el anticipo y oficio de notificación que expresamente elabore "LA CONTRATANTE", para tal sentido: las anteriores situaciones deberán estar contenidas en el texto de la garantía así como los supuestos siguientes: La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA" aun en el caso de que se rescinda el presente contrato y deberá contener además la renuncia expresa de la institución que la expida a los beneficios de orden y excusión que le otorgan las Leyes respectivas y su sujeción al procedimiento de cobro establecido en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento del referido numeral.

La póliza que extienda la afianzadora, deberá expresar textualmente lo siguiente:

La presente póliza garantiza por "EL CONTRATISTA" de nombre **APR Obras y Agregados, S. de R.L. de C.V.** ante Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, la correcta aplicación o devolución del anticipo que se le otorgue conforme al contrato número **5CS-NA-033-2025** de fecha **05 de agosto de 2025**, respecto a la ejecución de la obra "**Reparación de emergencia de Colector Sánchez Taboada, en el Blvd. Sánchez Taboada, esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, zona Rio, en la Ciudad de Tijuana, B.C.**", cuyo contenido y anexos son del pleno conocimiento de esta institución afianzadora así como del cumplimiento de las disposiciones relativas que deriven de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y/o su Reglamento. La presente póliza estará vigente desde su expedición hasta 12 meses después de la recepción formal de los trabajos, o de la fecha de su terminación pactada en el contrato, o en sus convenios modificatorios según sea el caso, bastando para ello la comunicación escrita por parte del beneficiario a la afianzadora sobre dicho incumplimiento, para que dentro del término de treinta días naturales se reintegren las cantidades no amortizadas y los intereses generados; en caso de incumplimiento por parte de la afianzadora, esta pagará al beneficiario el interés que prevé el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, computado a partir del momento en que concluyan los treinta días referidos con anterioridad. El comunicado será dirigido a las oficinas que esta institución tiene en esta ciudad de Tijuana, B. C. Por lo que en caso de controversia por el incumplimiento o interpretación derivada de la observación las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Tijuana Baja California; en caso de incumplimiento de la afianzadora, el beneficiario podrá optar por el procedimiento que establece el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual remitirá los documentos necesarios a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para que por este conducto se proceda a requerir a la afianzadora en el domicilio ubicado en (domicilio de la afianzadora), de esta ciudad de Tijuana, B. C., ó en todo caso proceder conforme lo establecen

los Artículos 279, 280 y 283 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; cualquier estipulación impresa en la presente póliza que resulte contrario a lo establecido se tendrá por no puesto.

B.- PAGOS PARCIALES: Se harán pagos parciales por la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de este Contrato, resultantes de aplicar los precios de las actividades a las cantidades de trabajo realmente realizadas en períodos no mayores de treinta días naturales estableciéndose como fecha de corte los días 30 de cada mes, bajo el siguiente procedimiento:

1.- "EL CONTRATISTA" quedará obligado a que dentro de un plazo no mayor de cinco días naturales después de la fecha de corte deberá presentar los generadores correspondientes para los efectos y procedimiento que se establece en el Artículo 48 Fracciones I, II, III y IV del Reglamento, para lo cual gestionará el cobro de los trabajos ejecutados de acuerdo al avance real de los trabajos, en el período que se especifica al inicio de este apartado y serán presentadas ante "LA CONTRATANTE" para su revisión, autorización o rechazo implementarán bajo el esquema establecido en el Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

2.- Las estimaciones deberán presentarse en papelería con membrete de "EL CONTRATISTA", en cuanto a facturas se refiere; y con membrete de "LA CONTRATANTE", en los formatos de control, en los que se detallará la obra de que se trate, la etapa en que se encuentra, el número progresivo de la misma, los montos acumulados y por cobrar, los impuestos que se causen o tramiten, volúmenes de obra reales y programados, etc., todo ello perfectamente legible, con espacio para la firma de autorización de la última parte mencionada.

3.- "EL CONTRATISTA" autoriza expresamente a que "LA CONTRATANTE" por conducto de "LOS EJECUTORES" para que, en cualquier etapa en que se encuentre la realización de la obra, deduzca o excluya de las estimaciones que presente para su pago y en calidad de deductiva, cualquier cantidad que se le haya cubierto indebidamente o por error, por trabajos no realizados o ejecutados conforme lo establece este instrumento. Además, se descontará de cada estimación lo que corresponda según lo establecido o se establezca en las disposiciones federales que se emitan y publiquen en el Diario Oficial de la Federación que sean aplicables.

4.- El pago de las estimaciones no representa en ningún caso, la aceptación de las obras correspondientes.

5.- Si "EL CONTRATISTA" tuviera alguna inconformidad con las estimaciones autorizadas o su liquidación, tendrá un plazo de quince días naturales a partir de la fecha de la autorización de la estimación o liquidación del finiquito, según el caso, para hacer por escrito la reclamación correspondiente a "LA CONTRATANTE". "LAS PARTES" convienen como una modalidad establecida para garantizar una mejor condición de ejecución de la obra, en los términos del tercer párrafo del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, que el simple transcurso del plazo antes indicado sin obrar reclamación recibida de "EL CONTRATISTA" por escrito, será considerada como definitivamente aceptado el pago y sin derecho a reclamaciones posteriores.

"LA CONTRATANTE" comparará en períodos no mayores de treinta días naturales el importe de los trabajos ejecutados con los que debieron realizarse en los términos del programa de obra autorizado, en la inteligencia de que al efectuar la comparación, si resulta obra mal ejecutada, se tendrá por no realizada, independientemente de que "LA CONTRATANTE" pueda iniciar el procedimiento de rescisión del contrato por incumplimiento; lo anterior, salvo que en un término de diez días siguientes a la notificación de la existencia de obra mal ejecutada, "EL CONTRATISTA" reponga a su cargo la obra mal realizada. En ningún caso se pagará obra mal ejecutada o no ejecutada.

C.- PAGO FINAL: Cuando la obra haya sido terminada "EL CONTRATISTA" deberá efectuar la comunicación prevista en el procedimiento establecido por la cláusula décima novena de este Contrato, acompañando a dicha comunicación, debidamente cuantificado, el valor del monto total de los trabajos

finales para su liquidación: concluido el procedimiento contemplado en la cláusula aludida, se efectuará el pago correspondiente.

NOVENA.- ESCALAMIENTOS O AJUSTE DE COSTOS: "LAS PARTES" convienen que la revisión de costos estará sujeta a lo dispuesto por los Artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y por los Artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. "LAS PARTES" como una modalidad para garantizar una mejor ejecución de los trabajos, establecen que el importe de las obras podrá incrementarse solo cuando varíen los salarios mínimos o el precio de los materiales que afecten directamente a la obra; en tal caso, "EL CONTRATISTA" realizará las estimaciones de ajustes que correspondan, previo estudio de mercado, afectación de matrices de los precios unitarios o índices de variación, y los someterá a su revisión y en su caso aprobación ante "LA CONTRATANTE", quien dentro de los siguientes quince días naturales, los autorizará cuando legalmente proceda y siempre y cuando la primera parte mencionada, se encuentre dentro del calendario de obra correspondiente y únicamente por lo que se refiere a obra pendiente por realizar.

"EL CONTRATISTA" solicitará el ajuste de costos en un lapso no mayor a treinta días naturales posteriores a la publicación de los relativos o índices de precios emitidos por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California o el Banco de México, aplicables al ajuste de costos o, a partir de que les sean proporcionados por la dependencia o entidad, cuando no aparezcan en dicha publicación.

De no cumplir con ello, perderá el derecho de cobro del ajuste respectivo a la obra ejecutada en el período correspondiente; en este supuesto, "LOS EJECUTORES" en representación de "LA CONTRATANTE" aplicará a la fecha ejecutada, el último factor de ajuste autorizado.

DÉCIMA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS O VOLÚMENES ADICIONALES: "LA CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" convienen que cuando a juicio de la primera sea necesario modificar el contrato para llevar a cabo trabajos o volúmenes que no estuvieren comprendidos en este instrumento, pero que guarden la misma naturaleza, se celebrará convenio modificatorio o adicional en los términos del Artículo 65 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, y se procederá de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y las Reglas Generales, a falta de éstas últimas se estará a la siguiente forma:

A.- "EL CONTRATISTA" realizará los trabajos extraordinarios o volúmenes adicionales que sean necesarios ejecutar, sin más trámite o requisito que simple oficio o anotación en bitácora que le dirija "LA CONTRATANTE", donde se ordene efectuar los mismos; no obstante que el convenio se encuentre en proceso de celebración.

B.- Si existen conceptos o precios unitarios en el catálogo de conceptos, que sean aplicables a los trabajos extraordinarios que se realicen, "LA CONTRATANTE" los pagará en base a ellos.

C.- Si no existiesen conceptos o precios unitarios en el catálogo de conceptos aplicables a los trabajos extraordinarios que se ejecuten, "LA CONTRATANTE" los determinará con base en los elementos contenidos en los precios establecidos originalmente en este contrato de obra pública o se elaborarán los presupuestos y anexos técnicos correspondientes, para su aprobación previa por "LA CONTRATANTE".

D.- Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos extraordinarios o volúmenes adicionales por mayor valor del autorizado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ellos.

E.- Los trabajos que sea necesario ejecutar, se realizarán dentro del plazo que se fije en acuerdo modificatorio suscrito por todas las "LAS PARTES", cuando así sea requerido por la naturaleza de los nuevos trabajos, misma modificación que no afecta el término inicial pactado para la ejecución de la obra, salvo convenio en contrario.

DÉCIMA PRIMERA.- RESIDENTE DE OBRA O REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: "EL CONTRATISTA" designa a un superintendente de construcción, quien tendrá a su cargo la dirección, vigilancia y responsabilidad técnica en la ejecución de los trabajos, y en general actuará a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA", teniendo poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo a la ejecución de los trabajos de obra que ampara este Contrato. Cuando "LA CONTRATANTE" estime que el residente no cumple con sus obligaciones, ordenará a "EL CONTRATISTA" que lo sustituya y ésta lo hará dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de la solicitud.

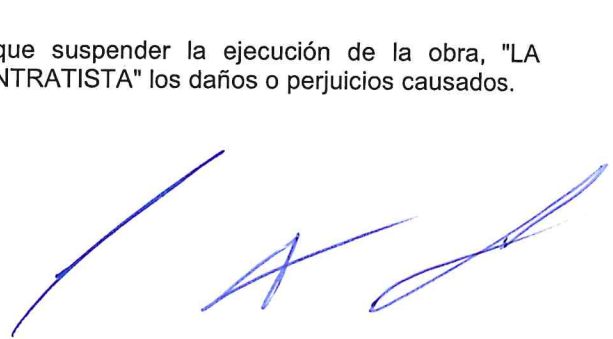
"LA CONTRATANTE", para los efectos del Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y en lo procedente del Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, designa como residente supervisor de obra al **Ing. José Ignacio Vázquez Bernal**, quien contará con las facultades previstas por el último numeral citado en este párrafo.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES: "EL CONTRATISTA" será la única responsable de la ejecución de los trabajos; cuando éstos no se hayan realizado de acuerdo al contrato o instrucciones de "LA CONTRATANTE" se ordenará su reparación o reposición inmediata que hará por su cuenta "EL CONTRATISTA", sin que tenga retribución adicional por ello, por lo que ésta última parte mencionada se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del Contrato cumplan con las normas de calidad establecidas para este contrato y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que se causen a "LA CONTRATANTE" o a terceras personas con motivo de la ejecución de la obra, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones recibidas o por violación de las Leyes y Reglamentos aplicables. Los riesgos y la conservación de la obra serán a cargo de "EL CONTRATISTA" hasta el momento de su recepción. Cuando aparecieren desperfectos o vicios en la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, para los efectos del Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, "LA CONTRATANTE" le ordenará a "EL CONTRATISTA" su reposición o reparación inmediata sin que tenga derecho a retribución por ello. Si "EL CONTRATISTA" no atendiere las instrucciones de "LA CONTRATANTE", ésta podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, con cargo a la póliza, dejando a salvo los derechos contemplados en el último párrafo del artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Serán bajo la responsabilidad de "EL CONTRATISTA" las obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, fiscales de Seguro Social, Infonavit y cualquier otra que sea precisada por autoridad competente, dado que guarda en forma exclusiva la calidad de patrón del personal que se ocupará con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Contrato, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de Seguridad Social. "EL CONTRATISTA" conviene y se obliga a responder por el pago o cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones que llegasen a reclamar sus trabajadores a dicha parte o a "LA CONTRATANTE", sea en procedimiento conciliatorio o contencioso.

Si por motivos de carácter económicos se tuviese que suspender la ejecución de la obra, "LA CONTRATANTE" no está obligada a resarcirle a "EL CONTRATISTA" los daños o perjuicios causados.



DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS: "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir las siguientes garantías:

I.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: "EL CONTRATISTA" deberá obtener y entregar a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, una fianza expedida por Compañía legalmente autorizada por valor del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, dentro de los siete días naturales siguientes al de la fecha de suscripción de este Contrato, fijándose como valor de la misma, la cantidad de: **\$ 685,339.04 M.N. + I.V.A. (Seiscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y nueve pesos 04/100 Moneda Nacional, más el Impuesto al Valor Agregado)**, que quedará sujeta a las condiciones siguientes, mismas que deberán insertarse íntegramente en la póliza correspondiente:

La póliza que extienda compañía afianzadora legalmente constituida deberá expresar textualmente lo siguiente:

La presente póliza garantiza por "EL CONTRATISTA" de nombre **APR Obras y Agregados, S. de R.L. de C.V.**, ante Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo conforme al contrato convenios minutas, oficios o cualquier otra instrucción impone a "EL CONTRATISTA", derivadas de la presente relación contractual número **5CS-NA-033-2025**, de fecha a **05 de agosto de 2025**, respecto a la ejecución de la obra: **"Reparación de emergencia de Colector Sánchez Taboada, en el Blvd. Sánchez Taboada, esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, zona Río, en la Ciudad de Tijuana, B.C."**, cuyo contenido y anexos son del pleno conocimiento de esta Institución Afianzadora, así como del cumplimiento de las disposiciones relativas que deriven de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y/o su Reglamento, la presente póliza estará vigente desde su expedición hasta 12 meses después de la recepción formal de los trabajos, o de la fecha de su terminación pactada en el contrato, o en sus convenios modificatorios según sea el caso, para que en el plazo de treinta días naturales se paguen las cantidades reclamadas, pudiéndose reembolsar al beneficiario aquellas cantidades pagadas a terceros, en caso de que las reparaciones sean ejecutadas por personas diversas al afianzado, en caso de incumplimiento por parte de la afianzadora, esta pagará al beneficiario el interés que prevé el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, computado a partir del momento en que concluyan los treinta días referidos con anterioridad. El comunicado será dirigido a las oficinas que esta institución tiene en esta Ciudad de Tijuana, B. C., por lo que en caso de controversia por el incumplimiento o interpretación derivada de la observación las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Tijuana, Baja California; en caso de incumplimiento de la afianzadora, el beneficiario podrá optar por el procedimiento que establece el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y proceder a requerir a la afianzadora en el domicilio ubicado en (domicilio de la afianzadora), de esta ciudad de Tijuana, B. C., ó en todo caso proceder conforme lo establecen los Artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; cualquier estipulación impresa en la presente póliza que resulte contrario a lo establecido se tendrá por no puesto.

La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. La fianza solo podrá ser cancelada mediante la conformidad expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE".

La póliza de la fianza que se presente deberá contener además, la renuncia expresa de la Institución que la expide, a los beneficios de orden y excusión que le otorgan las Leyes respectivas. La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA", aun en el caso de que se rescinda el contrato; así mismo, la póliza de la fianza deberá contener su sujeción para su cobro al procedimiento establecido en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento de dicho numeral. En caso de que el plazo de ejecución de este contrato ampare dos o más ejercicios fiscales, para los efectos del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Obras

Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, "EL CONTRATISTA" se obliga a exhibir en un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a la fecha de expiración de la póliza, el documento que acredite su vigencia.

II.- FIANZA DE VICIOS OCULTOS: En los términos de esta cláusula de este Contrato y para los efectos del Artículo 70 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, "EL CONTRATISTA" deberá obtener y entregar a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, una fianza expedida por Compañía legalmente autorizada por valor del 10 % (diez por ciento) del monto total ejercido, previamente a la fecha de recepción de la obra; la cual estará vigente hasta por doce meses después de la fecha de recepción, para responder por trabajos defectuosos o vicios de construcción, trabajos realizados en forma distinta a las especificaciones, daños o perjuicios, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de "EL CONTRATISTA" derivada del presente contrato. La fianza continuará vigente hasta que "EL CONTRATISTA" corrija los defectos y satisfaga las responsabilidades; igualmente la póliza de la fianza que se presente deberá contener la renuncia expresa de la Institución que la expide, a los beneficios de orden y excusión que le otorgan las Leyes respectivas. La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA", aun en el caso de que se rescinda el contrato administrativo; y permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente. La fianza deberá contener además su sujeción para su cobro al procedimiento establecido en el Artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento de dicho numeral. En caso de que "EL CONTRATISTA" opte por la constitución del fideicomiso, informará tal supuesto a "LA CONTRATANTE", indicando la institución fiduciaria, el formato de contrato, el importe y demás condiciones de constitución, para su debida autorización.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL: "EL CONTRATISTA" cuando no termine la obra contratada en el plazo convenido en la cláusula segunda de este Contrato, pagará una pena convencional, independientemente de la compensación por daños y perjuicios, consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado a la fecha de terminación señalada en el programa de obra y la cláusula referida, que cubrirá "EL CONTRATISTA" al momento del finiquito de obra en el caso de no rescindírsele el contrato. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por otra causa que a juicio de "LA CONTRATANTE" no sea imputable a "EL CONTRATISTA", siempre y cuando se haya dado cumplimiento a lo dispuesto por la cláusula segunda de este Instrumento. La aplicación de la presente pena convencional no podrá ser mayor al importe de la garantía de cumplimiento pactada en este instrumento.

Respecto del avance parcial de la obra en los términos del programa de obra que es parte integrante de este contrato, "LA CONTRATANTE" comparará periódicamente el avance de las mismas en los términos del plazo señalado en la propia cláusula segunda de este Instrumento: si como consecuencia de dicha comparación el avance de obras es menor que lo que debía realizarse, "LA CONTRATANTE" procederá a hacer efectivas las penas convencional que se pacta, bajo el siguiente procedimiento: Retendrá el total de 5 % (cinco por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe que debía realizarse, multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras, hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda. En los términos de la Fracción VII del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, las penas por este concepto no podrán ser superiores al monto de la garantía de cumplimiento.

Si "EL CONTRATISTA" logra terminar la obra dentro del plazo contratado, le serán devueltas las cantidades que le hayan sido retenidas por penas convencionales aplicadas por retrasos de obra durante

su desarrollo, en caso contrario las retenciones se harán efectivas como pago de "EL CONTRATISTA" a "LA CONTRATANTE".

"LAS PARTES" convienen como una modalidad establecida para garantizar una mejor condición de ejecución de la obra, que por el incumplimiento de EL CONTRATISTA respecto de sus obligaciones de hacer, tales como: exhibir fianzas, programas de obra, estimaciones, aviso de terminación de obra o cualquier otro documento que por la ejecución o control de la obra sea necesario presentarse en el plazo legal o convencional correspondiente, se le aplicará a "EL CONTRATISTA" una pena equivalente 10 salarios mínimos por cada día de incumplimiento, mismo que será efectivo en las estimaciones o pagos que se autoricen.

Las penas en forma conjunta, por incumplimiento en el plazo, retraso en la ejecución o presentación de documentos, no podrán exceder el importe máximo establecido en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo. En el caso de que "LA CONTRATANTE" opte por la rescisión del contrato, "LAS PARTES" convienen como una modalidad de contratación tendiente a garantizar a "LA CONTRATANTE" las mejores condiciones en la ejecución de la obra, en términos del tercer párrafo del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, aplicará a "EL CONTRATISTA" un cargo por concepto de daños y perjuicios consistente en el 10% diez por ciento del valor del contrato. Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a "EL CONTRATISTA" se harán efectivas primeramente con cargo a los saldos a favor que tenga la misma y posteriormente, aplicando si hay lugar a ello, la fianza otorgada, conforme a lo estipulado en este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- RESTITUCIÓN DE PAGOS EN EXCESOS Y PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL PARA SOLUCIONAR CONTROVERSIAS: "LAS PARTES" establecen que cuando exista un pago en exceso de parte de "LA CONTRATANTE" a favor de "EL CONTRATISTA" y no puedan realizarse las deductivas previstas en la cláusula octava de este instrumento, deberá pagar la diferencia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al requerimiento que para tal efecto se realice; la restitución del pago en exceso y el incumplimiento en el pago de las estimaciones originarán gastos financieros en los términos del Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Igualmente "LAS PARTES" conviene que mientras la **Secretaría de la Honestidad y la Función Pública** emite el procedimiento para solucionar las controversias entre las partes, las diferencias técnicas y administrativas se resolverán mediante el siguiente procedimiento: Se efectuará una reunión donde "LAS PARTES" establecerán la postura específica de la discrepancia, y "LA CONTRATANTE" emitirá una resolución al problema, elaborándose una minuta de la sesión; con copia del acta, se dará vista a la Contraloría del Estado para que en los términos del Artículo 55 Fracción XI de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, determine su aprobación o rechazo; dada la determinación de la citada Dependencia, se ejecutará el contenido de su decisión.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS: "LAS PARTES" convienen que las obras podrán ser suspendidas en los términos y bajo el esquema contenido en los Artículos 55 Fracción XV, 66 y 67 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California; igualmente podrá suspender la ejecución de los trabajos cuando "EL CONTRATISTA" no haya atendido una instrucción girada en bitácora o cualquier otra causa de tal naturaleza que requiera la no-continuación de los trabajos contratados: la suspensión se mantendrá hasta en tanto se realice el correctivo que corresponde o desaparezca la causa

que le dio origen; evento en el cual "EL CONTRATISTA" no tendrá derecho alguno por conceptos de daños y perjuicios, indemnización o compensación similar.

Si la suspensión fuera imputable a "LA CONTRATANTE", deberá celebrarse convenio con "EL CONTRATISTA", para los efectos del Artículo 67 Fracción I de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS: "LAS PARTES" convienen que el presente contrato podrá darse por terminado de manera anticipada, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y Artículos 60, 63, 64, 67, 68 y 69, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

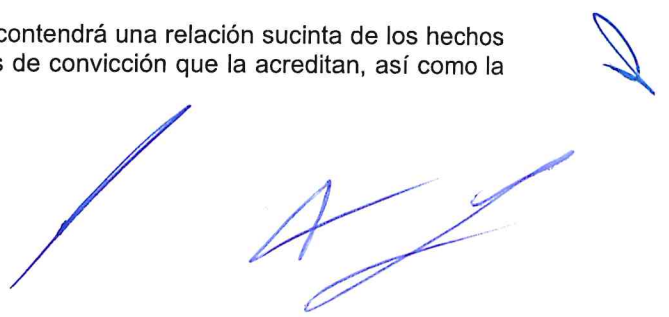
DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN: "LA CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente este Contrato cuando existan razones de interés general o "EL CONTRATISTA" contravenga las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el Reglamento o incumpla los términos u obligaciones de este Instrumento, en especial cuando incurra en alguna de las siguientes causales:

- A.- No cumpla con los trabajos en los plazos señalados dentro del programa de trabajo.
- B.- Ejecute la obra sin sujetarse a los proyectos, especificaciones o instrucciones emitidas por "LA CONTRATANTE".
- C.- Ceda total o parcialmente los derechos del Contrato sin contar con las facultades para ello.
- D.- Suspenda injustificadamente la obra, la descuide o se niegue a hacer la obra que hubiere sido rechazada como defectuosa.
- E.- No destine la maquinaria que comprometía en la ejecución de la obra.
- F.- Le secuestren la maquinaria que tiene destinada para la ejecución de la obra; se declare en quiebra, suspensión de pagos o cesión de bienes en forma que afecte a este Contrato.
- G.- No otorgue la garantía de cumplimiento de contrato en el plazo establecido.
- H.- En lo general por contravención a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

Una vez detectada la causal de rescisión, "LA CONTRATANTE" deberá levantar el acta correspondiente, apegándose al procedimiento previsto por el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: "LA CONTRATANTE", a fin de que pueda rescindir administrativamente este Contrato o hacer efectiva una garantía por responsabilidad de "EL CONTRATISTA", por haber incurrido en alguno de los supuestos correspondientes, deberá implementar el procedimiento previsto por el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, en los siguientes términos:

- I.- La dependencia o entidad, dictará un acuerdo inicial que contendrá una relación sucinta de los hechos que configuran la causal de rescisión, señalando los medios de convicción que la acreditan, así como la determinación de rescindir el contrato;



II.- El acuerdo se notificará al contratista en forma personal, para que dentro un término no mayor al de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, allanándose o impugnando la determinación y, aportando en su caso, las pruebas que estime pertinentes. La falta de impugnación hará que se tenga por aceptada la rescisión del contrato;

III.- La recepción y práctica de las pruebas, se hará en forma oral en la audiencia que fije el acuerdo que tenga por interpuesta la impugnación y por presentadas y admitidas las pruebas aportadas, señalando día y la hora para su celebración, teniendo en consideración el tiempo para su preparación;

IV.- La audiencia será única e indiferible y deberá celebrarse en un plazo no mayor al de diez días naturales, contados a partir de que finalice el término a que hace referencia la Fracción II;

V.- Las pruebas deben relacionarse en forma precisa con cada uno de los hechos controvertidos; además, debe expresarse claramente el ó los hechos que se pretenden demostrar con las mismas, así como las razones por las que "EL CONTRATISTA" considera que las demostrará. Si las pruebas que se aportan no cumplen con las condiciones apuntadas, serán desechadas de plano. Asimismo, no se admitirán pruebas contra derecho, la moral, sobre hechos que no sean materia de la controversia, sobre hechos imposibles o notoriamente inverosímiles;

VI.- Concluida la audiencia, la dependencia o entidad resolverá de manera breve y concisa, tomando en cuenta los argumentos y el resultado de las pruebas admitidas que se hayan hecho valer;

VII.- La resolución debidamente fundada y motivada, se notificará al contratista dentro de los diez días hábiles, plazo que empezará a correr desde el acuerdo en que se tengan por presentadas y, en su caso, por admitidas las pruebas que se hayan aportado; y

VIII.- Cuando "EL CONTRATISTA" exponga su conformidad con la determinación de rescindir el contrato o no impugne dicha determinación, la dependencia o entidad procederá a resolver y a notificar la resolución dentro de diez días hábiles, plazo que iniciará desde el acuerdo en que se tenga por manifestado el allanamiento o por no interpuesta la impugnación.

Cuando el procedimiento se inicie para hacer efectiva una garantía, el término para que "EL CONTRATISTA" comparezca al mismo, será de cinco días hábiles.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINIQUITO: "LA CONTRATANTE" recibirá la obra objeto de este contrato hasta que sea terminada en su totalidad, siempre que hubieran sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato. Para la entrega y recepción deberá seguirse el procedimiento que a continuación se establece:

a).- Una vez terminada totalmente la obra, "EL CONTRATISTA" dará aviso de ello por escrito a "LA CONTRATANTE" en un plazo no mayor de siete días naturales contados a partir de la fecha de terminación que conste en bitácora, para que ésta verifique dentro de un plazo de quince días hábiles contados a partir de la comunicación, que los trabajos se hayan realizado conforme a este contrato. De ser procedente la recepción de los trabajos, se efectuará su recibimiento dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya verificado su terminación, levantándose el acta prevista por el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California: en caso contrario, "LA CONTRATANTE" le notificará a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo señalado, los motivos por los que no procede la recepción y se le requerirá para la corrección de los trabajos no recepcionados dentro del plazo que se establezca; terminado el plazo o corregidos los trabajos "EL CONTRATISTA" deberá efectuar una nueva notificación para efectuar la segunda verificación. En caso de no estar corregidos los trabajos, se realizarán por conducto de un tercero que determine "LA CONTRATANTE", con cargo a "EL CONTRATISTA", sea contra el finiquito o la fianza.

b).- "EL CONTRATISTA" deberá entregar la obra en la forma convenida y retirará del terreno toda la maquinaria y equipo empleado, escombros, basura y residuos de materiales a fin de que entregarlo limpio, en la inteligencia que de no hacerlo, lo hará "LA CONTRATANTE" a cuenta de aquel.

c).- "EL CONTRATISTA" previamente al momento en que se levante el acta aludida, entregará a "LA CONTRATANTE", las pólizas de garantía por vicios ocultos (fallas técnicas de la urbanización o de las edificaciones), con la cual se obliga a atender las fallas o vicios que surjan dentro del año siguiente de la fecha de entrega.

d).- Cuando se considere conveniente por su propia naturaleza, "LA CONTRATANTE" podrá recibir las obras por etapa y en su caso se levantará el acta correspondiente.

e).- Cubiertos estos trámites y después de la entrega total, "LA CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" realizarán el finiquito y la liquidación correspondiente de las obras, en los términos del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California.

La recepción de los trabajos, ya sea total o parcial, se realizará conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y su Reglamento, así como bajo las modalidades que la misma prevé o se convienen en este instrumento. Ni las estimaciones, ni la liquidación final aunque hayan sido pagadas, se considerarán como aceptación definitiva de la obra, pues "LA CONTRATANTE" se reserva la facultad de reclamar la obra faltante o mal ejecutada o por pago de lo indebido.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIOS LEGALES: "LAS PARTES" convienen que los domicilios señalados en las declaraciones I y II de este Contrato, se establecen como domicilios legales para oír y recibir toda clase de notificaciones que se deriven del cumplimiento o interpretación de este Instrumento. "LA CONTRATANTE" podrá realizar notificaciones en domicilio distinto al pactado o por estrados que se colocará en las oficinas de la Subdirección de Construcción, cuando el domicilio proporcionado por "EL CONTRATISTA" resulte falso, abandonado, deshabitado o por cualquier otra circunstancia que a su juicio impida la comunicación de las determinaciones relacionadas con el contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- NORMATIVIDAD: "LAS PARTES" convienen que todo lo no previsto en el presente contrato será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, en lo aplicable las reglas técnicas existentes, las disposiciones de Derecho Público que por su naturaleza sean conducentes, los principios rectores del derecho administrativo y en defecto de todo lo anterior, las disposiciones del Código Civil para el Estado.

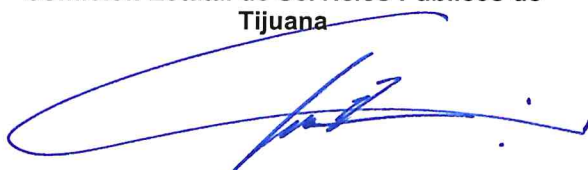
VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN: "LAS PARTES" convienen que para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Tijuana, Baja California en el caso de que "EL CONTRATISTA" se constituya como parte actora o agraviada; dejando a salvo las facultades rescisorias o sancionadoras que como actos soberanos se otorgan a "LA CONTRATANTE" derivadas de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y contenidas en este contrato, las cuales se ejercerán por la parte mencionada en los términos convenidos, con la condición de que se respeten las garantías de legalidad y de audiencia de todo gobernado.

Las partes renuncian expresamente a otra jurisdicción que les pueda corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

LEIDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SABEDORAS DEL ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE CONTIENEN, MANIFESTANDO QUE EN LA CELEBRACION DEL MISMO NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA, LO FIRMAN Y RATIFICAN ANTE LA PRESENCIA DE **DOS TESTIGOS** EN ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS **CINCO** DIAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**.

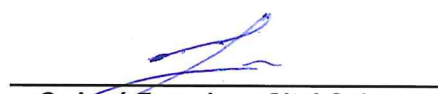
"LA CONTRATANTE"

Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana


 Mtro. Jesús García Castro
 Director General

"EL CONTRATISTA"

APR Obras y Agregados, S. de R.L. de C.V.

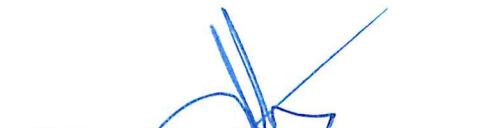

 C. José Francisco Cital Cabrera
 Apoderado General

"LOS EJECUTORES"

Subdirector Técnico

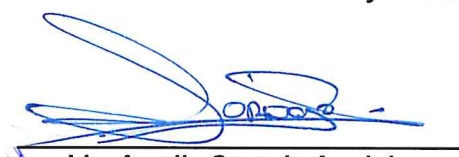

 Ing. José Díaz Verdugo

Jefe del Departamento de Obras

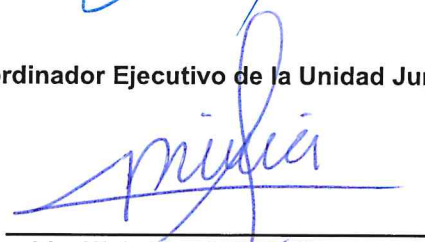

 Ing. Marco Antonio Gonzalez Aréchiga

"TESTIGOS"

Subdirector de Administración y Finanzas


 Lic. Amelia Cornejo Arminio

Coordinador Ejecutivo de la Unidad Jurídica


 Lic. Nivia Karely Ruiz Berumen



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 5 DE AGOSTO DE 2025

Fianza No. 2605052-0000

Fiado: APR OBRAS Y AGREGADOS S. DE R.L. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 794,993.28

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 28/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 05 DE AGOSTO DE 2025

DOMICILIO DEL FIADO: CHAPARRAL LT15 M26, GRANJAS FAMILIARES, TIJUANA, B.C. C.P. 22203

BENEFICIARIO: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: BLVD. FEDERICO BENITEZ NO. 4057, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, DELEGACION LA MESA DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA.

ANTE: COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

La presente póliza garantiza por "EL CONTRATISTA" de nombre APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V., con domicilio en Calle CHAPARRAL LT15 M26, GRANJAS FAMILIARES, TIJUANA, B.C. C.P. 22203, con R.F.C. AOA-201223-7K4, ante la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo conforme al contrato convenios minutas, oficios o cualquier otra instrucción impone a "EL CONTRATISTA", derivadas de la presente relación contractual número 5CS-NA-033-2025, de fecha 05 DE AGOSTO DEL 2025, respecto a la ejecución de la obra: "Reparación de emergencia de Colector Sanchez Taboada, en el Blvd. Sanchez Taboada, esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona Río, en la Ciudad de Tijuana, B.C.", cuyo contenido y anexos son del pleno conocimiento de esta Institución Afianzadora, así como del cumplimiento de las disposiciones relativas que deriven de la Ley de Obras Públicas Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Baja California y/o su Reglamento, la presente póliza estará vigente desde su expedición hasta 12 meses después de la recepción formal de los trabajos, para que en el plazo de treinta días naturales se paguen las cantidades reclamadas, pudiéndose rembolsar al beneficiario aquellas cantidades pagadas a terceros, en caso de que las reparaciones sean ejecutadas por personas diversas al afianzado, en caso de incumplimiento por parte de la afianzadora, ésta pagará al beneficiario el interés que prevé el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, computado a partir del momento en que concluyan los treinta días referidos con anterioridad. El comunicado será dirigido a las oficinas que esta institución tiene en esta Ciudad de Tijuana, B. C., por lo que en caso de controversia por el incumplimiento o interpretación derivada de la observación las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Tijuana, Baja California; en caso de incumplimiento de la afianzadora, el beneficiario podrá optar por el procedimiento que establece el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y proceder a requerir a la afianzadora en el domicilio ubicado en Boulevard Sánchez Taboada No. 10488 oficina 302, Tercer Piso Zona Urbana Río Tijuana c.p. 22010, de esta ciudad de Tijuana, B. C., ó en todo caso proceder conforme lo establece los Artículos 279, 280 y 283 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; cualquier estipulación impresa en la presente póliza que resulte contrario a lo establecido se tendrá por no puesto. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. La fianza solo podrá ser cancelada mediante la conformidad expresa y por escrito de "LA CONTRATANTE". Liberty Fianzas, S.A. de C.V., renuncia expresamente a los beneficios de orden y excusión que le otorgan las Leyes respectivas. La fianza estará vigente y responderá por las obligaciones de "EL CONTRATISTA", aun en el caso de que se rescinda el contrato; asimismo, así mismo acepta la Afianzadora a sujetarse para su cobro al procedimiento establecido en el Artículo 282 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el reglamento de dicho numeral. En caso de que el plazo de ejecución de este contrato ampare dos o más

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dXCNDdW

Veronica Lourdes Gonzalez Gonzalez



BR6fdL2vgoVAatma2RZRzj8MWXP04E5DH103nupd+sO3OBs7m8udeKbqyztqT0Ohb3hTacER29QPgcgiyUlatkd7ItWXNZ7LOXTR
PjsOeHPYHju3mwn3a5TDO8csHKXIRp7ztdZJ6jd0+sc5nY4i633v+0zAL3HRPTVCbAfqqfzNgy/LtG47iuog3C5ShGQW8Vq/BvNL+Z
amlNmeAcpbkp+Q8wLOm2OYsODmCcCx2mtEs4Du8Le5/w0CXz6ITzuhXPmD5j1vVHnMKnkFIPQhPesZ4F7J/y2TX2lQp00gY3h8
lwRibDG2UYoFHDGSeGJeUyA0qb8MmKPwbm9eIVelDjw==



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: TIJUANA , BAJA CALIFORNIA A 5 DE AGOSTO DE 2025

Fianza No. 2605052-0000

Fiado: APR OBRAS Y AGREGADOS S. DE R.L. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$ 794,993.28

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Setecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 28/100 M.N.

ejercicios fiscales, para los efectos del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, "EL CONTRATISTA" se obliga a exhibir en un plazo no mayor de quince días naturales, siguientes a la fecha de expiración de la póliza, el documento que acredite su vigencia.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dXCNDdW

Veronica Lourdes Gonzalez Gonzalez

BR6fdL2vgoVAAtma2RZRzj8MWXP04E5DH103nupd+sO3OBs7m8udeKbqyzT0Ohb3hTacER29QPGcgUlatkd7ItWXNZ7LOXTR
PjsOeHPYHju3mwn3a5TDO8csHKXIRp7ztdZJ6jd0+sc5nY4i633v+0zAL3HRPTVCbAqfzNgy/LtG47iuog3C5ShGQW8Vq/BvNL+Z
amiNmeAcpbkp+Q8wLOm2OYsODmCcCx2mtEs4Du8Le5/w0CXz6ITzuhXPmD5j1wVHnMKnkFIPQhPesz4F7J/y2TX2IQp00gY3h8
lwRibDG2UYoFHDGSeGJeUyA0qb8MmK





Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

En términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto de los datos personales del Titular, los cuales son solicitados por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., está a su disposición el "Aviso de Privacidad", en la página web www.libertyfianzas.com
En términos de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2013, denominada Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 04 de abril de 2015, se dan a conocer las Condiciones Generales que forman parte integrante de este documento, las que se encuentran disponibles en la página www.libertyfianzas.com y que reconoce y acepta el Beneficiario haber recibido de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., comprender y conocer su contenido.

Las Condiciones Generales contienen los fundamentos legales de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ARTÍCULOS

OBLIGACIONES GENERALES

Acreditada Solvencia 16 y 18.

SUSCRIPCIÓN

Medios Electrónicos 214

Operación de Fianzas especializadas

Fianza original 166

Informe de autoridad 293

INCUMPLIMIENTO

Orden y excusión 178

Supletoriedad de la Ley 183

Prórrogas o esperas 179

Reclamación 279 al 283

Caducidad/prescripción 174 y 175

Subrogación 177

CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.2. De las Fianzas en Moneda Extranjera.

Título 19. De la operación de las fianzas especializadas. Capítulo 19.1. De las fianzas de crédito.

Los que se obligan a través de este documento, sus anexos, endosos, addendums y documentos adicionales, reconocen la aplicación de la normatividad en términos de los artículos 166 y transitorios de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para todos los efectos legales, por lo que en ningún momento desconocerán el contenido y alcance de la normatividad aplicable.

33. PRESUP

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.- RESUMEN VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE COLECTOR SÁNCHEZ TABOADA, EN BLVD. SÁNCHEZ TABOADA, ZONA RÍO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.				
	TERRACERIAS				1'986,349.96
	ALCANTARILLADO SANITARIO				615,429.48
	ALBAÑILERIA				99,514.13
	ACARREOS				368,244.49
	SEÑALAMIENTOS				333,706.50
	TERRACERRIAS (E)				1'365,732.08
	AGUA POTABLE (E)				18,109.35
	ALCANTARILLADO SANITARIO (E)				356,638.44
	ALBAÑILERIA (E)				1'497,688.66
	ACARREOS(E)				83,969.25
	SEÑALAMIENTOS (E)				128,008.02
	Total de REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE COLECTOR SÁNCHEZ TABOADA, EN BLVD. SÁNCHEZ TABOADA, ZONA RÍO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.				6'853,390.36

** SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 36/100 M.N. **

Total de Presupuesto

6'853,390.36

** SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 36/100 M.N. **

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE COLECTOR SÁNCHEZ TABOADA, EN BLVD. SÁNCHEZ TABOADA, ZONA RÍO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.				
	TERRACERIAS				
	RUPTURAS				
001-010-0002-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO ADOQUINADO; INCLUYE: SELECCION DEL MATERIAL UTILIZABLE Y COLOCACION A UN O AMBOS LADOS DE LA ZANJA A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 MTS., CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM. CUALQUIER DIMENSION. Precio Unitario: ** TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 45/100 M.N. **	M2	34.82	350.45	12,202.67
001-010-0005-0004	RUPTURA DE BANQUETA DE CONCRETO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM. MEDIDO EN SECCION. PARA ESPESOR. CUALQUIER ESPESOR. Precio Unitario: ** SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N. **	M3	2.29	648.97	1,486.14
	Total de RUPTURAS				13,688.81
	** TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N. **				
	EXCAVACIONES Y CORTES				
001-020-0002-0001	REPOSICION DE PAVIMENTO ADOQUINADO, UTILIZANDO MATERIAL SANO PRODUCTO DE RUPTURA Y/O MATERIAL NUEVO NECESARIO; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PLANTILLA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REPOSICION. EN SECO. Precio Unitario: ** CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N. **	M2	31.21	480.14	14,985.17
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS. Precio Unitario: ** CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N. **	M3	950.91	184.92	175,842.28
001-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO	M3	610.63	221.08	134,998.08

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 08/100 M.N. **				
001-030-0015-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS. Precio Unitario: ** DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N. **	M3	101.11	258.24	26,110.65
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES. Precio Unitario: ** UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N. **	M3	40.00	1,343.53	53,741.20
Total de EXCAVACIONES Y CORTES					405,677.38
** CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N. **					
PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES					
001-040-0002-0002	PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. CON GRAVA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %. Precio Unitario: ** SEISCIENTOS QUINCE PESOS 78/100 M.N. **	M3	20.42	615.78	12,574.23
001-040-0004-0003	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR. Precio Unitario: ** SEISCIENTOS QUINCE PESOS 78/100 M.N. **	M3	1,662.65	615.78	1'023,826.62

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.

LICITANTE:

2

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
001-040-0008-0001	RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. ACOSTILLADO Precio Unitario: ** SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 76/100 M.N. **	M3	330.56	671.76	222,056.99
Total de PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES					1'258,457.84
** UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N. **					
BOMBEO PARA ACHIQUE					
001-050-0002-0003	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA TRAGASOLIDOS, CON OPERACION, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. DE 101.6 MM. (4") DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N. **	HR	480.00	369.46	177,340.80
001-050-0002-0004	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA TRAGASOLIDOS, CON OPERACION, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. DE 152.4 MM. (6") DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** QUINIENTOS TRES PESOS 81/100 M.N. **	HR	120.00	503.81	60,457.20
Total de BOMBEO PARA ACHIQUE					237,798.00
** DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. **					
PAVIMENTOS Y BACHEO					
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO. Precio Unitario: ** OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N. **	M3	84.23	839.70	70,727.93
Total de PAVIMENTOS Y BACHEO					70,727.93
** SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N. **					
Total de TERRACERIAS					1'986,349.96
** UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N. **					
ALCANTARILLADO SANITARIO					
INSTALACIONES					
003-010-0005-0006	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE).	ML	92.80	867.69	80,521.63

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36") Precio Unitario: ** OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N. **				
	Total de INSTALACIONES ** OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 63/100 M.N. **				80,521.63
	RUPTURAS Y DESINTALACIONES				
003-011-0003-0003	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. DE 3.01 A 4.00 MTS. Precio Unitario: ** QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 18/100 M.N. **	PZA	1.00	15,327.18	15,327.18
003-011-0003-0004	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. MAYOR DE 4.01 MTS. Precio Unitario: ** VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 11/100 M.N. **	PZA	1.00	20,925.11	20,925.11
	Total de RUPTURAS Y DESINTALACIONES ** TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N. **				36,252.29
	SUMINISTRO DE TUBERIAS				
003-020-0006-0006	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36") Precio Unitario: ** CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N. **	ML	92.80	4,098.48	380,338.94
	Total de SUMINISTRO DE TUBERIAS ** TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N. **				380,338.94
	POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC.				
003-030-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG. Precio Unitario: ** DOCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 48/100 M.N. **	PZA	3.00	12,315.48	36,946.44
	Total de POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC.				36,946.44

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO GITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
** TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N. **					
CONEXIONES Y DESAZOLVES					
003-040-0004-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, ADITIVO PARA SELLAR TUBERIAS CON MORTERO HIDRAULICO DE FRAGUADO INSTANTANEO DE ACUERDO A NORMA ASTM-805 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS. Precio Unitario: ** DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N. **	PZA	2.00	17,636.10	35,272.20
003-040-0005-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 61 A 122 CM. (24" A 48") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, ADITIVO PARA SELLAR TUBERIAS CON MORTERO HIDRAULICO DE FRAGUADO INSTANTANEO DE ACUERDO A NORMA ASTM-805 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS. Precio Unitario: ** VEINTITRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N. **	PZA	2.00	23,048.99	46,097.98
Total de CONEXIONES Y DESAZOLVES					81,370.18
** OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 18/100 M.N. **					
Total de ALCANTARILLADO SANITARIO					615,429.48
** SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 48/100 M.N. **					
ALBAÑILERIA					
BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA					
004-050-0001-0003	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERA, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, AFINE, NIVELACION, COLADO, TRAMPEADO, REGLEADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); CURADO, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=150 KG/CM2 Y 0.10 MTS. DE ESPESOR. Precio Unitario: ** SEISCIENTOS QUINCE PESOS 78/100 M.N. **	M2	22.61	615.78	13,922.79
004-050-0002-0001	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO, T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLADO, VIBRADO, CURADO,	ML	4.90	783.72	3,840.23

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=150 KG/CM2 TIPO "I" (70 LTS/ML) Precio Unitario: ** SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N. **				
004-050-0002-0003	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO, T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=150 KG/CM2 TIPO "L" (96 LTS/ML) Precio Unitario: ** OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N. **	ML	93.10	878.10	81,751.11
	Total de BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA ** NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 13/100 M.N. **				99,514.13
	Total de ALBAÑILERIA ** NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 13/100 M.N. **				99,514.13
	ACARREOS ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES				
005-020-0001-0009	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL. Precio Unitario: ** VEINTE PESOS 54/100 M.N. **	M3KM	1,580.79	20.54	32,469.43
005-020-0002-0008	ACARREO KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO DE CEMENTO, ACERO DE REFUERZO, MADERA, TABIQUE, PIEZAS ESPECIALES, TUBERIAS DE ASBESTO-CEMENTO, CONCRETO, PVC Y/O ACERO EN CAMION DE REDILLAS O PLATAFORMA. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO. Precio Unitario: ** NOVENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N. **	T-KM	3,444.20	97.49	335,775.06
	Total de ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES ** TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. **				368,244.49
	Total de ACARREOS ** TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. **				368,244.49
	SEÑALAMIENTOS SEÑALAMIENTOS				
006-010-0001-0007	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL	PZAD	210.00	61.09	12,828.90

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. SEÑALES CON FIGURAS Precio Unitario: ** SESENTA Y UN PESOS 09/100 M.N. **				
006-010-0001-0008	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TABLERO DIRECCIONAL PORTATIL CON FLECHA ILUMINANTE (FLECHAS LUMINOSAS) Precio Unitario: ** NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N. **	PZAD	30.00	959.57	28,787.10
006-010-0001-0013	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. INDICADOR DE ALINEAMIENTO PORTATIL (POSTE DELINEADOR) Precio Unitario: ** CINCUENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. **	PZAD	4,005.00	52.21	209,101.05
006-010-0001-0014	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TIRA DE PLASTICO CON LEYENDA DE PELIGRO Precio Unitario: ** DIECISEIS PESOS 35/100 M.N. **	ML	107.00	16.35	1,749.45
006-010-0001-0016	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TAMBOS O TIBORES DE PLASTICO (TRAFITAMBOS) Precio Unitario: ** CINCUENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. **	PZAD	90.00	56.56	5,090.40
006-010-0001-0018	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. BARRERAS DE CONCRETO Precio Unitario: ** CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N. **	PZAD	360.00	142.32	51,235.20

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
006-010-0001-0023	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TABLERO ADICIONAL DE SEÑAL PREVENTIVA DE 2 RENGLONES (CON CEJA) Precio Unitario: ** CIENTO TRES PESOS 81/100 M.N. **	PZAD	240.00	103.81	24,914.40
Total de SEÑALAMIENTOS					333,706.50
** TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 50/100 M.N. **					
Total de SEÑALAMIENTOS					333,706.50
** TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 50/100 M.N. **					
TERRACERRIAS (E)					
RUPTURAS (E)					
101-010-0003-0023	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE: RUPTURA, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. MEDIDO EN SECCION. GUARNICION DE CONCRETO TIPO "L" Precio Unitario: ** NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 28/100 M.N. **	M3	96.15	924.28	88,869.52
101-010-0024-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PAVIMENTO ASFALTICO DE 20 A 30 CM DE ESPESOR; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO DIAMANTE EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MEDIDO EN SECCION, ASFALTICO, MARTILLO HIDRONEUMATICO Precio Unitario: ** NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N. **	M3	84.23	986.95	83,130.80
101-010-0025-0001	DESINSTALACION DE DE ESTRUCTURA DE EXISTENTE; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. DESINSTALACION DE ESPECTACULAR. Precio Unitario: ** CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N. **	PZA	1.00	4,478.40	4,478.40
Total de RUPTURAS (E)					176,478.72
** CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N. **					
EXCVACIONES Y CORTES (E)					
101-030-0053-0001	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. EXCAVACION PARA BAY PASS DE 0.00 A 2.00 MTS.(TRABAJO	M3	4.94	503.81	2,488.82

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	NOCTURNO) EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS). Precio Unitario: ** QUINIENTOS TRES PESOS 81/100 M.N. **				
	Total de EXCVACIONES Y CORTES (E) ** DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N. **				2,488.82
	ADEMES (E)				
101-060-0001-0006	RENTA O ARRENDAMIENTO DE ADEME METALICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD HASTA 6.00 METROS. Precio Unitario: ** UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N. **	M2	719.04	1,099.65	790,692.34
	Total de ADEMES (E) ** SETECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N. **				790,692.34
	PAVIMENTOS Y BACHEOS (E)				
101-070-0030-0001	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO; NIVELADO, COMPACTADO; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA CONCRETO MR-42 DE 0.20 MTS. DE ESPESOR, (COLADO NOCTURNO) Precio Unitario: ** CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 27/100 M.N. **	M3	84.23	4,702.27	396,072.20
	Total de PAVIMENTOS Y BACHEOS (E) ** TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N. **				396,072.20
	Total de TERRACERRIAS (E) ** UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. **				1'365,732.08
	AGUA POTABLE (E) INSTALACIONES (E)				
202-010-0104-0001	INSTALACION DE VALVULA; INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION. PARA DIAMETRO. DE 6" DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N. **	PZA	1.00	5,038.14	5,038.14

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	Total de INSTALACIONES (E)				5,038.14
	** CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N. **				
	SUMINISTRO DE VALVULAS, EMPAQUES Y TORNILLOS (E)				
202-021-0053-0001	VALVULA; INCLUYE: PUESTO EN LA OBRA. SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO CON JUNTA MECANICA 6" DE DIAMETRO. Precio Unitario: ** TRECE MIL SETENTA Y UN PESOS 21/100 M.N. **	PZA	1.00	13,071.21	13,071.21
	Total de SUMINISTRO DE VALVULAS, EMPAQUES Y TORNILLOS (E)				13,071.21
	** TRECE MIL SETENTA Y UN PESOS 21/100 M.N. **				
	Total de AGUA POTABLE (E)				18,109.35
	** DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS 35/100 M.N. **				
	ALCANTARILLADO SANITARIO (E)				
	INSTALACIONES (E)				
303-010-0044-0001	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12") Precio Unitario: ** QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N. **	ML	14.30	537.41	7,684.96
303-010-0045-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12") Precio Unitario: ** UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 29/100 M.N. **	ML	14.30	1,903.29	27,217.05
	Total de INSTALACIONES (E)				34,902.01
	** TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 01/100 M.N. **				
	REPARACIONES Y REPOSICIONES (E)				
303-012-0010-0003	REPARACION DE TUBERIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. DE REPARACION DE TUBO DE 6" PULGADAS PARA ASPERORES EN CAMELLON. Precio Unitario: ** VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 74/100 M.N. **	PZA	1.00	22,491.74	22,491.74

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:
10

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
303-012-0016-0001	REPARACION DE PLUVIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. REPARACION NOCTURNA DE PLUVIAL CON TUBERIA DE PVC DE 6", INCLUYE: 2 DADOS DE CONCRETO. Precio Unitario: ** SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N. **	PZA	1.00	7,389.28	7,389.28
303-012-0018-0001	REPARACION DE POZO DE VISITA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION REPARACION DE POZO DE VISITA EN HORARIO NOCTURNO (SEGUN INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); INCLUYE: TODO CONCRETOS Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE, APLANADO INTERIOR ACABADO PULIDO, REHABILITACION DE MEDIA CAÑA. PARA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 4.00 MTS. APLANADO INTERIOR ACABADO PULIDO, REHABILITACION DE MEDIA CAÑA. Precio Unitario: ** CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 31/100 M.N. **	PZA	1.00	47,580.31	47,580.31
Total de REPARACIONES Y REPOSICIONES (E) ** SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 33/100 M.N. **					77,461.33
POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES (E)					
303-030-0020-0001	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.67 MTS. Precio Unitario: ** SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 90/100 M.N. **	PZA	1.00	68,529.90	68,529.90
303-030-0020-0002	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO	PZA	1.00	84,361.04	84,361.04

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.20 MTS. Precio Unitario: ** OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. **				
	Total de POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES (E)				152,890.94
	** CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 94/100 M.N. **				
	CONEXIONES Y DESAZOLVES (E)				
303-040-0035-0001	DESAZOLVE; INCLUYE: AGUA PARA LIMPIEZA A PRESION, EXTRACCION DEL MATERIAL, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. DESAZOLVE DE TUBERIA DE 36" DEBIDO A FUGA EN SITIO. Precio Unitario: ** NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N. **	ML	92.60	986.87	91,384.16
	Total de CONEXIONES Y DESAZOLVES (E)				91,384.16
	** NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N. **				
	Total de ALCANTARILLADO SANITARIO (E)				356,638.44
	** TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N. **				
	ALBAÑILERIA (E)				
	ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIAS (E)				
404-010-0076-0001	HABILITADO DE ACERO, INCLUYE: MANO DE OBRA. PARA CAJA PV1 DE 6.00M DE LARGO X 2.50M DE ANCHO Y 2.00M DE ALTURA, DIMENSIONES A PAÑOS INTERNOS, CON MUROS Y LOSAS DE 0.30M DE ESPESOR, ARMADOS EN SITIO CON DOBLE PARRILLA DE VARILLA DE ACERO DE #5 @25 CM EN AMBOS SENTIDOS. Precio Unitario: ** NOVENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N. **	KG	2,675.68	95.15	254,590.95
404-010-0076-0002	HABILITADO DE ACERO, INCLUYE: MANO DE OBRA. PARA CAJA 01 DE 6.00M DE LARGO X 2.50M DE ANCHO Y 2.00M DE ALTURA, DIMENSIONES A PAÑOS INTERNOS, CON MUROS Y LOSAS DE 0.30M DE ESPESOR, ARMADOS EN SITIO CON DOBLE PARRILLA DE VARILLA DE ACERO DE #5 @25 CM EN AMBOS SENTIDOS. Precio Unitario: ** SETENTA Y UN PESOS 67/100 M.N. **	KG	2,679.46	71.67	192,036.90
404-010-0077-0001	HABILITADO DE CIBRA DE MADERA, INCLUYE: MANO DE OBRA EN SITIO PARA CAJA DE CONCRETO ARMADO PV1	M2	126.48	470.23	59,474.69

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:
12

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	Precio Unitario: ** CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 23/100 M.N. **				
404-010-0077-0002	HABILITADO DE CIMBRA DE MADERA, INCLUYE: MANO DE OBRA DE MADERA EN SITIO PARA CAJA DE CONCRETO ARMADO 01	M2	104.54	470.23	49,157.84
	Precio Unitario: ** CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 23/100 M.N. **				
404-010-0078-0001	SUMINISTRO DE CIMBRA DE MADERA. EN SITIO PARA CAJAS DE CONCRETO ARMADO.	M2	231.04	358.27	82,774.70
	Precio Unitario: ** TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N. **				
404-010-0079-0001	VARILLA DE ACERO; INCLUYE: PUESTO EN ALMACEN DE LA OBRA SUMINISTRO DE VARILLA DE ACERO DEL #5.	KG	5,355.14	95.12	509,380.92
	Precio Unitario: ** NOVENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N. **				
Total de ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIAS (E)					1'147,416.00
** UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N. **					
PERFILES Y ACERO ESTRUCTURAL					
404-011-0029-0001	BYPASS; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. DE. INSTALACION DE BYPASS CON LAMINA DE ACERO.	PZA	1.00	92,566.02	92,566.02
	Precio Unitario: ** NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N. **				
404-011-0030-0001	SOSTENIMIENTO A BASE DE PTR DE ACERO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. DE 6X6 PARA INSTALACIONES EXISTENTES DE LINEAS DE CFE Y GAS	PZA	2.00	45,883.65	91,767.30
	Precio Unitario: ** CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N. **				
404-011-0031-0001	ESTRUCTURA; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. INSTALACION DE DE ESTRUCTURA ESPECIAL EN VIA PUBLICA (ESPECTACULAR), INCLUYE: DADO DE CONCRETO.	PZA	1.00	36,506.82	36,506.82
	Precio Unitario: ** TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 82/100 M.N. **				
Total de PERFILES Y ACERO ESTRUCTURAL					220,840.14
** DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 14/100 M.N. **					
MUROS, APLANADOS Y PINTURAS (E)					
404-030-0007-0001	LIMPIEZA Y BARRIDO DEL AREA DE TRABAJO; INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. LIMPIEZA GENERAL DE OBRA.	M2	1,248.00	34.01	42,444.48
	Precio Unitario: ** TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. **				
404-030-0024-0010	CONSTRUCCION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO, CIMBRADO; COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO; LIMPIEZA; ACARREOS,	M2	1.00	27,290.23	27,290.23

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:
13

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
	MANIOBRAS LOCALES; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. RAMPA PARA DISCAPACITADOS DE 1.20 ANCHO, 4.85 DE LONGITUD Y 10 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 CAL. 4, CON BARANDAL, A BASE DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1½" DIAM., MURO PERIMETRAL DE 10 CMS ESPESORCON MALA ELECTROSOLDADA DE 6X6/10-10; INCLUYE; RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TUCURUGUAY, FIJACION CON ANCLAS DE EXPANSION. Precio Unitario: ** VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 23/100 M.N. **				
	Total de MUROS, APLANADOS Y PINTURAS (E)				69,734.71
	** SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N. **				
	GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION (E)				
404-040-0002-0017	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA PARTE SUPERIOR, (PLANO AS-8.12) Precio Unitario: ** QUINCE MIL CIENTO CATORCE PESOS 44/100 M.N. **	PZA	3.00	15,114.44	45,343.32
	Total de GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION (E)				45,343.32
	** CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N. **				
	BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA (E)				
404-050-0015-0001	PLANTAS, ARBOLES; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA NECESARIA Y RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA. REMOSION DE PLANTAS EXISTENTES. Precio Unitario: ** CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. **	PZA	1.00	14,354.49	14,354.49
	Total de BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA (E)				14,354.49
	** CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. **				
	Total de ALBAÑILERIA (E)				1'497,688.66
	** UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N. **				
	ACARREOS(E)				
	ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES (E)				
505-020-0004-0012	ACARREO DEL ALMACEN DE LA OBRA AL ALMACEN DEL ORGANISMO; INCLUYE: CARGA, ACARREO, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. MATERIALES VARIOS. Precio Unitario: ** VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N. **	VJE	3.00	27,989.75	83,969.25
	Total de ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES (E)				83,969.25

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 19.1.-VALORIZACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
** OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N. **					
Total de ACARREOS(E)					83,969.25
** OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N. **					
SEÑALAMIENTOS (E)					
SEÑALAMIENTOS (E)					
606-010-0001-0027	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TABLERO ADICIONAL DE SEÑAL PREVENTIVA DE 3 RENGLONES (CON CEJA).	PZA	150.00	134.93	20,239.50
Precio Unitario: ** CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N. **					
606-010-0001-0028	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. MALLA NARANJA DE PLASTICO.	ML	107.00	62.04	6,638.28
Precio Unitario: ** SESENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. **					
606-010-0017-0001	SEÑALAMIENTOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO PARA SU COLOCACIÓN. SEÑALAMIENTO DE BYPASS DONDE SE REALIZO LA INSTALACION (LUMINARIAS). TRABAJOS NOCTURNOS.	LOTE	1.00	72,767.15	72,767.15
Precio Unitario: ** SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N. **					
606-010-0018-0001	TORRES DE ILUMINACION. SUMINISTRO DE TORRES DE ILUMINACION EN SITIO PARA TRABAJOS NOCTURNOS.	LOTE	1.00	28,363.09	28,363.09
Precio Unitario: ** VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N. **					
Total de SEÑALAMIENTOS (E)					128,008.02
** CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHO PESOS 02/100 M.N. **					
Total de SEÑALAMIENTOS (E)					128,008.02
** CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHO PESOS 02/100 M.N. **					
Total de REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE COLECTOR SÁNCHEZ TABOADA, EN BLVD. SÁNCHEZ TABOADA, ZONA RÍO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.					6'853,390.36
** SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 36/100 M.N. **					
Total de Presupuesto					6'853,390.36
** SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 36/100 M.N. **					

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:
15

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE COLECTOR SÁNCHEZ TABOADA, EN BLVD. SÁNCHEZ TABOADA, ZONA RÍO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.				6'853,390.36	2'616,706.19
	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE COLECTOR SÁNCHEZ TABOADA, EN BLVD. SÁNCHEZ TABOADA, ZONA RÍO, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.				6'853,390.36	2'616,706.19
	TERRACERIAS				1'986,349.96	517,080.72
	RUPTURAS				13,688.81	13,688.81
001-010-0002-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO ADOQUINADO; INCLUYE: SELECCION DEL MATERIAL UTILIZABLE Y COLOCACION A UN O AMBOS LADOS DE LA ZANJA A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 MTS., CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM. CUALQUIER DIMENSION.	M2	34.82	350.45	12,202.67	12,202.67
001-010-0005-0004	RUPTURA DE BANQUETA DE CONCRETO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DE DESPERDICIO AL 1ER. KM. MEDIDO EN SECCION. PARA ESPESOR. CUALQUIER ESPESOR.	M3	2.29	648.97	1,486.14	1,486.14
	EXCAVACIONES Y CORTES				405,677.38	390,692.21
001-020-0002-0001	REPOSICION DE PAVIMENTO ADOQUINADO, UTILIZANDO MATERIAL SANO PRODUCTO DE RUPTURA Y/O MATERIAL NUEVO NECESARIO; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PLANTILLA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REPOSICION. EN SECO.	M2	31.21	480.14	14,985.17	
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA	M3	950.91	184.92	175,842.28	175,842.28

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

74-Ppe. OBRA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.					
001-030-0015-0004	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.	M3	610.63	221.08	134,998.08	134,998.08
001-030-0015-0006	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 4.01 A 6.00 MTS.	M3	101.11	258.24	26,110.65	26,110.65
001-030-0036-0001	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA	M3	40.00	1,343.53	53,741.20	53,741.20

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

2

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. INSTALACIONES EXISTENTES.					
	PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES				1'258,457.84	12,574.23
001-040-0002-0002	PLANTILLA EN ZANJAS; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, COLOCACION Y ACOMODO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO. CON GRAVA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %.	M3	20.42	615.78	12,574.23	12,574.23
001-040-0004-0003	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION; INCLUYE: ELIMINACION DE PIEDRAS, SELECCION DEL MATERIAL, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95% PRUEBA PROCTOR.	M3	1662.65	615.78	1'023,826.62	
001-040-0008-0001	RELLENO EN ZANJAS CON GRAVA TRITURADA T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO CON ABSORCION DE 0.2 A 4.0 %; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ACOMODO, AFINE Y NIVELADO. ACOSTILLADO	M3	330.56	671.76	222,056.99	
	BOMBEO PARA ACHIQUE				237,798.00	100,125.47
001-050-0002-0003	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA TRAGASOLIDOS, CON OPERACION, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. DE 101.6 MM. (4") DE DIAMETRO.	HR	480.00	369.46	177,340.80	74,669.81
001-050-0002-0004	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA TRAGASOLIDOS, CON OPERACION, PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. DE 152.4 MM. (6") DE DIAMETRO.	HR	120.00	503.81	60,457.20	25,455.66
	PAVIMENTOS Y BACHEO				70,727.93	

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
001-070-0003-0001	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.	M3	84.23	839.70	70,727.93	
	ALCANTARILLADO SANITARIO				615,429.48	36,252.29
	INSTALACIONES				80,521.63	
003-010-0005-0006	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36")	ML	92.80	867.69	80,521.63	
	RUPTURAS Y DESINTALACIONES				36,252.29	36,252.29
003-011-0003-0003	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. DE 3.01 A 4.00 MTS.	PZA	1.00	15,327.18	15,327.18	15,327.18
003-011-0003-0004	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. MAYOR DE 4.01 MTS.	PZA	1.00	20,925.11	20,925.11	20,925.11

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

4

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
SUMINISTRO DE TUBERIAS						380,338.94
003-020-0006-0006	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 91 CM. (36")	ML	92.80	4,098.48	380,338.94	
POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC.						36,946.44
003-030-0018-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG.	PZA	3.00	12,315.48	36,946.44	
CONEXIONES Y DESAZOLVES						81,370.18
003-040-0004-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, ADITIVO PARA SELLAR TUBERIAS CON MORTERO HIDRAULICO DE FRAGUADO INSTANTANEO DE ACUERDO A NORMA ASTM-805 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS.	PZA	2.00	17,636.10	35,272.20	
003-040-0005-0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 61 A 122 CM. (24" A 48") DE	PZA	2.00	23,048.99	46,097.98	

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

5

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, ADITIVO PARA SELLAR TUBERIAS CON MORTERO HIDRAULICO DE FRAGUADO INSTANTANEO DE ACUERDO A NORMA ASTM-805 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS.					
	ALBAÑILERIA				99,514.13	
	BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA				99,514.13	
004-050-0001-0003	BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO RESISTENCIA NORMAL T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERA, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, AFINE, NIVELACION, COLADO, TRAMPEADO, REGLEADO, ACABADO (SEGUN INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); CURADO, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=150 KG/CM2 Y 0.10 MTS. DE ESPESOR.	M2	22.61	615.78	13,922.79	
004-050-0002-0001	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO, T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=150 KG/CM2 TIPO "I" (70 LTS/ML)	ML	4.90	783.72	3,840.23	
004-050-0002-0003	GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO, T.M.A. 3/4" DE DIAMETRO, RESISTENCIA NORMAL (SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRADO, NIVELACION, JUNTAS CONSTRUCTIVAS, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA RESISTENCIA. F'c=150	ML	93.10	878.10	81,751.11	

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

6

C. JOSÉ FRANCISCO GITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	KG/CM2 TIPO "L" (96 LTS/ML)					
	ACARREOS				368,244.49	368,244.49
	ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES				368,244.49	368,244.49
005-020-0001-0009	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	M3KM	1580.79	20.54	32,469.43	32,469.43
005-020-0002-0008	ACARREO KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO DE CEMENTO, ACERO DE REFUERZO, MADERA, TABIQUE, PIEZAS ESPECIALES, TUBERIAS DE ASBESTO-CEMENTO, CONCRETO, PVC Y/O ACERO EN CAMION DE REDILLAS O PLATAFORMA. ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO INTENSO.	T-KM	3444.20	97.49	335,775.06	335,775.06
	SEÑALAMIENTOS				333,706.50	152,948.81
	SEÑALAMIENTOS				333,706.50	152,948.81
006-010-0001-0007	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. SEÑALES CON FIGURAS	PZAD	210.00	61.09	12,828.90	5,879.91
006-010-0001-0008	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN	PZAD	30.00	959.57	28,787.10	13,194.09

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

7

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25
						01 Ago-31 Ago
	VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TABLERO DIRECCIONAL PORTATIL CON FLECHA ILUMINANTE (FLECHAS LUMINOSAS)					
006-010-0001-0013	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. INDICADOR DE ALINEAMIENTO PORTATIL (POSTE DELINEADOR)	PZAD	4005.00	52.21	209,101.05	95,837.98
006-010-0001-0014	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TIRA DE PLASTICO CON LEYENDA DE PELIGRO	ML	107.00	16.35	1,749.45	801.83
006-010-0001-0016	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TAMBOS O TIBORES DE PLASTICO (TRAFITAMBOS	PZAD	90.00	56.56	5,090.40	2,333.10
006-010-0001-0018	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. BARRERAS DE CONCRETO	PZAD	360.00	142.32	51,235.20	23,482.80

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

8

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
006-010-0001-0023	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TABLERO ADICIONAL DE SEÑAL PREVENTIVA DE 2 RENGLONES (CON CEJA)	PZAD	240.00	103.81	24,914.40	11,419.10
	TERRACERRIAS (E)				1'365,732.08	1'365,732.08
	RUPTURAS (E)				176,478.72	176,478.72
101-010-0003-0023	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE: RUPTURA, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. MEDIDO EN SECCION. GUARNICION DE CONCRETO TIPO "L"	M3	96.15	924.28	88,869.52	88,869.52
101-010-0024-0001	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PAVIMENTO ASFALTICO DE 20 A 30 CM DE ESPESOR; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO DIAMANTE EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MEDIDO EN SECCION, ASFALTICO, MARTILLO HIDRONEUMATICO	M3	84.23	986.95	83,130.80	83,130.80
101-010-0025-0001	DESINSTALACION DE DE ESTRUCTURA DE EXISTENTE; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. DESINSTALACION DE ESPECTACULAR.	PZA	1.00	4,478.40	4,478.40	4,478.40
	EXCVACIONES Y CORTES (E)				2,488.82	2,488.82
101-030-0053-0001	EXCAVACION CON MAQUINA EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A	M3	4.94	503.81	2,488.82	2,488.82

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

9

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. EXCAVACION PARA BAY PASS DE 0.00 A 2.00 MTS.(TRABAJO NOCTURNO) EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS).					
	ADEMES (E)				790,692.34	790,692.34
101-060-0001-0006	RENTA O ARRENDAMIENTO DE ADEME METALICO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: CARGA, ACARREO Y DESCARGA EN EL LUGAR DE SU COLOCACION, INSTALACION, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, NIVELACION, DESINSTALACION, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA PROFUNDIDAD HASTA 6.00 METROS.	M2	719.04	1,099.65	790,692.34	790,692.34
	PAVIMENTOS Y BACHEOS (E)				396,072.20	396,072.20
101-070-0030-0001	BACHEO EN AVENIDA (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, JUNTAS DE REFUERZO Y/O ACERO DE REFUERZO (SI SON NECESARIOS), COLADO, VIBRADO, CURADO, ACABADO; NIVELADO, COMPACTADO; CORTE PARA FORMACION DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS; RIEGO DE IMPREGNACION, LIGA Y/O SELLO (SEGUN INDICACIONES DE SUPERVISION); LIMPIEZA DEL AREA, ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. CONCRETO MR-42 DE 0.20 MTS. DE ESPESOR, (COLADO NOCTURNO)	M3	84.23	4,702.27	396,072.20	396,072.20
	AGUA POTABLE (E)				18,109.35	

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

10

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	INSTALACIONES (E)				5,038.14	
202-010-0104-0001	INSTALACION DE VALVULA; INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION. PARA DIAMETRO. DE 6" DE DIAMETRO.	PZA	1.00	5,038.14	5,038.14	
	SUMINISTRO DE VALVULAS, EMPAQUES Y TORNILLOS (E)				13,071.21	
202-021-0053-0001	VALVULA; INCLUYE: PUESTO EN LA OBRA. SUMINISTRO DE VALVULA DE SECCIONAMIENTO CON JUNTA MECANICA 6" DE DIAMETRO.	PZA	1.00	13,071.21	13,071.21	
	ALCANTARILLADO SANITARIO (E)				356,638.44	
	INSTALACIONES (E)				34,902.01	
303-010-0044-0001	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, SEGUN ESPECIFICACION ASTM F894; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, DESCARGA, BAJADO, TENDIDO, NIVELACION, LUBRICACION, JUNTEO, MANIOBRAS LOCALES Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12")	ML	14.30	537.41	7,684.96	
303-010-0045-0001	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD (UNION ESPIGA-CAMPANA) CON PARED EXTERIOR ACOSTILLADO EN ESPIRAL, INTERIOR LISO, CLASE 40 SEGUN NORMAS ASTM F-894, ASTM D3212, ASTM 3350, ASTM F477, NMX E-216 (VERSIONES ACTUALIZADAS), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: LUBRICANTE, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 30 CM. (12")	ML	14.30	1,903.29	27,217.05	
	REPARACIONES Y REPOSICIONES (E)				77,461.33	

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

11

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
303-012-0010-0003	REPARACION DE TUBERIA; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. DE. REPARACION DE TUBO DE 6" PULGADAS PARA ASPERSORES EN CAMELLON.	PZA	1.00	22,491.74	22,491.74	
303-012-0016-0001	REPARACION DE PLUVIAL; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. REPARACION NOCTURNA DE PLUVIAL CON TUBERIA DE PVC DE 6", INCLUYE: 2 DADOS DE CONCRETO.	PZA	1.00	7,389.28	7,389.28	
303-012-0018-0001	REPARACION DE POZO DE VISITA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION REPARACION DE POZO DE VISITA EN HORARIO NOCTURNO (SEGUN INDICACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA); INCLUYE: TODO CONCRETOS Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE, APLANADO INTERIOR ACABADO PULIDO, REHABILITACION DE MEDIA CAÑA. PARA PROFUNDIDAD DE 3.01 A 4.00 MTS. APLANADO INTERIOR ACABADO PULIDO, REHABILITACION DE MEDIA CAÑA.	PZA	1.00	47,580.31	47,580.31	
	POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES (E)				152,890.94	
303-030-0020-0001	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER	PZA	1.00	68,529.90	68,529.90	

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

12

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.67 MTS.					
303-030-0020-0002	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE; MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 4.20 MTS.	PZA	1.00	84,361.04	84,361.04	
	CONEXIONES Y DESAZOLVES (E)				91,384.16	
303-040-0035-0001	DESAZOLVE; INCLUYE: AGUA PARA LIMPIEZA A PRESION, EXTRACCION DEL MATERIAL, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. DESAZOLVE DE TUBERIA DE 36" DEBIDO A FUGA EN SITIO.	ML	92.60	986.87	91,384.16	
	ALBAÑILERIA (E)				1'497,688.66	33,808.21

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

13

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
ACEROS, CIMBRAS Y HERRERIAS (E)					1'147,416.00	
404-010-0076-0001	HABILITADO DE ACERO, INCLUYE: MANO DE OBRA. PARA CAJA PV1 DE 6.00M DE LARGO X 2.50M DE ANCHO Y 2.00M DE ALTURA, DIMENSIONES A PAÑOS INTERNOS, CON MUROS Y LOSAS DE 0.30M DE ESPESOR, ARMADOS EN SITIO CON DOBLE PARRILLA DE VARILLA DE ACERO DE #5 @25 CM EN AMBOS SENTIDOS.	KG	2675.68	95.15	254,590.95	
404-010-0076-0002	HABILITADO DE ACERO, INCLUYE: MANO DE OBRA. PARA CAJA 01 DE 6.00M DE LARGO X 2.50M DE ANCHO Y 2.00M DE ALTURA, DIMENSIONES A PAÑOS INTERNOS, CON MUROS Y LOSAS DE 0.30M DE ESPESOR, ARMADOS EN SITIO CON DOBLE PARRILLA DE VARILLA DE ACERO DE #5 @25 CM EN AMBOS SENTIDOS.	KG	2679.46	71.67	192,036.90	
404-010-0077-0001	HABILITADO DE CIMBRA DE MADERA, INCLUYE: MANO DE OBRA EN SITIO PARA CAJA DE CONCRETO ARMADO PV1	M2	126.48	470.23	59,474.69	
404-010-0077-0002	HABILITADO DE CIMBRA DE MADERA, INCLUYE: MANO DE OBRA DE MADERA EN SITIO PARA CAJA DE CONCRETO ARMADO 01	M2	104.54	470.23	49,157.84	
404-010-0078-0001	SUMINISTRO DE CIMBRA DE MADERA. EN SITIO PARA CAJAS DE CONCRETO ARMADO.	M2	231.04	358.27	82,774.70	
404-010-0079-0001	VARILLA DE ACERO; INCLUYE: PUESTO EN ALMACEN DE LA OBRA SUMINISTRO DE VARILLA DE ACERO DEL #5.	KG	5355.14	95.12	509,380.92	
PERFILES Y ACERO ESTRUCTURAL					220,840.14	
404-011-0029-0001	BYPASS; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	1.00	92,566.02	92,566.02	

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

14

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	PARA SU CORRECTA EJECUCION. DE. INSTALACION DE BYPASS CON LAMINA DE ACERO.					
404-011-0030-0001	SOSTENIMIENTO A BASE DE PTR DE ACERO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. DE 6X6 PARA INSTALACIONES EXISTENTES DE LINEAS DE CFE Y GAS	PZA	2.00	45,883.65	91,767.30	
404-011-0031-0001	ESTRUCTURA; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. INSTALACION DE DE ESTRUCTURA ESPECIAL EN VIA PUBLICA (ESPECTACULAR), INCLUYE: DADO DE CONCRETO.	PZA	1.00	36,506.82	36,506.82	
	MUROS, APLANADOS Y PINTURAS (E)				69,734.71	19,453.72
404-030-0007-0001	LIMPIEZA Y BARRIDO DEL AREA DE TRABAJO; INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. LIMPIEZA GENERAL DE OBRA.	M2	1248.00	34.01	42,444.48	19,453.72
404-030-0024-0010	CONSTRUCCION DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO (SEGUN PLANO Y ESPECIFICACIONES); INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO, CIMBRADO; COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, CURADO; LIMPIEZA; ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. RAMPA PARA DISCAPACITADOS DE 1.20 ANCHO, 4.85 DE LONGITUD Y 10 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 CAL. 4, CON BARANDAL, A BASE DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 1½" DIAM., MURO PERIMETRAL DE 10 CMS ESPESORCON MALA ELECTROSOLDADA DE 6X6/10-10; INCLUYE; RELLENO CON MATERIAL DE BANCO TUCURUGUAY, FIJACION CON ANCLAS DE EXPANSION.	M2	1.00	27,290.23	27,290.23	

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

15

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION (E)				45,343.32	
404-040-0002-0017	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA PARTE SUPERIOR, (PLANO AS-8.12)	PZA	3.00	15,114.44	45,343.32	
	BANQUETAS, GUARNICIONES Y JARDINERIA (E)				14,354.49	14,354.49
404-050-0015-0001	PLANTAS, ARBOLES; INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA NECESARIA Y RETIRO DE DESPERDICIOS FUERA DE LA OBRA. REMOSION DE PLANTAS EXISTENTES.	PZA	1.00	14,354.49	14,354.49	14,354.49
	ACARREOS(E)				83,969.25	83,969.25
	ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES (E)				83,969.25	83,969.25
505-020-0004-0012	ACARREO DEL ALMACEN DE LA OBRA AL ALMACEN DEL ORGANISMO; INCLUYE: CARGA, ACARREO, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA. MATERIALES VARIOS.	VJE	3.00	27,989.75	83,969.25	83,969.25
	SEÑALAMIENTOS (E)				128,008.02	58,670.34
	SEÑALAMIENTOS (E)				128,008.02	58,670.34
606-010-0001-0027	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE	PZA	150.00	134.93	20,239.50	9,276.44

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

16

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Ago 25 01 Ago-31 Ago
	ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. TABLERO ADICIONAL DE SEÑAL PREVENTIVA DE 3 RENGLONES (CON CEJA).					
606-010-0001-0028	SEÑALAMIENTO DE TRANSITO PARA PROTECCION EN OBRAS (SUMINISTRO, AMORTIZACION O RENTA, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA) DE ACUERDO CON EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL EN VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, E INDICACIONES PARTICULARES DEL PROYECTO. MALLA NARANJA DE PLASTICO.	ML	107.00	62.04	6,638.28	3,042.54
606-010-0017-0001	SEÑALAMIENTOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO PARA SU COLOCACIÓN. SEÑALAMIENTO DE BYPASS DONDE SE REALIZO LA INSTALACION (LUMINARIAS). TRABAJOS NOCTURNOS.	LOTE	1.00	72,767.15	72,767.15	33,351.61
606-010-0018-0001	TORRES DE ILUMINACION. SUMINISTRO DE TORRES DE ILUMINACION EN SITIO PARA TRABAJOS NOCTURNOS.	LOTE	1.00	28,363.09	28,363.09	12,999.75
TOTAL PARCIAL:					6'853,390.36	2'616,706.19
TOTAL ACUMULADO:						2'616,706.19
% PARCIAL:						38.18%
% ACUMULADO:						38.18%

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

17

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
	4'236,684.17	6'853,390.36
	4'236,684.17	6'853,390.36
	1'469,269.24	1'986,349.96
		13,688.81
001-010-0002-0001		12,202.67
001-010-0005-0004		1,486.14
	14,985.17	405,677.38
001-020-0002-0001	14,985.17	14,985.17
001-030-0015-0003		175,842.28

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

18

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
001-030-0015-0004		134,998.08
001-030-0015-0006		26,110.65
001-030-0036-0001		53,741.20

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

19

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
	<u>1'245,883.61</u>	1'258,457.84
001-040-0002-0002		12,574.23
	<u>1'023,826.62</u>	1'023,826.62
001-040-0004-0003		
	<u>222,056.99</u>	222,056.99
001-040-0008-0001		
	<u>137,672.53</u>	237,798.00
001-050-0002-0003	<u>102,670.99</u>	177,340.80
001-050-0002-0004	<u>35,001.54</u>	60,457.20
	<u>70,727.93</u>	70,727.93

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

20

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
001-070-0003-0001	70,727.93	70,727.93
	579,177.19	615,429.48
	80,521.63	80,521.63
003-010-0005-0006	80,521.63	80,521.63
		36,252.29
003-011-0003-0003		15,327.18
003-011-0003-0004		20,925.11

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:
21

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL GABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
	380,338.94	380,338.94
003-020-0006-0006	380,338.94	380,338.94
	36,946.44	36,946.44
003-030-0018-0003	36,946.44	36,946.44
	81,370.18	81,370.18
003-040-0004-0001	35,272.20	35,272.20
003-040-0005-0001	46,097.98	46,097.98

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

22

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)		
Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
004-050-0001-0003	99,514.13	99,514.13
	99,514.13	99,514.13
	13,922.79	13,922.79
004-050-0002-0001	3,840.23	3,840.23
004-050-0002-0003	81,751.11	81,751.11

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:
23

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
		368,244.49
		368,244.49
005-020-0001-0009		32,469.43
005-020-0002-0008		335,775.06
	180,757.69	333,706.50
	180,757.69	333,706.50
006-010-0001-0007	6,948.99	12,828.90
006-010-0001-0008	15,593.01	28,787.10

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

24

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)		
Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
006-010-0001-0013	113,263.07	209,101.05
006-010-0001-0014	947.62	1,749.45
006-010-0001-0016	2,757.30	5,090.40
006-010-0001-0018	27,752.40	51,235.20

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:
25

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

**Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025**

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)		
Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
006-010-0001-0023	13,495.30	24,914.40
		1'365,732.08
		176,478.72
101-010-0003-0023		88,869.52
101-010-0024-0001		83,130.80
101-010-0025-0001		4,478.40
		2,488.82
101-030-0053-0001		2,488.82

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:
26

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

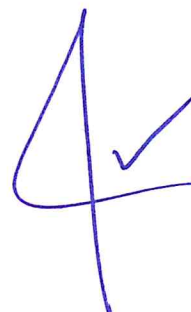
Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
101-060-0001-0006		790,692.34
		790,692.34
101-070-0030-0001		396,072.20
		396,072.20
	18,109.35	18,109.35

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

27



C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)		
Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
202-010-0104-0001	5,038.14	5,038.14
	5,038.14	5,038.14
202-021-0053-0001	13,071.21	13,071.21
	13,071.21	13,071.21
303-010-0044-0001	356,638.44	356,638.44
	34,902.01	34,902.01
	7,684.96	7,684.96
303-010-0045-0001		
	27,217.05	27,217.05

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:
28

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
	77,461.33	77,461.33
303-012-0010-0003	22,491.74	22,491.74
303-012-0016-0001	7,389.28	7,389.28
303-012-0018-0001	47,580.31	47,580.31
	152,890.94	152,890.94
303-030-0020-0001	68,529.90	68,529.90

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

29

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
303-030-0020-0002	84,361.04	84,361.04
	91,384.16	91,384.16
303-040-0035-0001	91,384.16	91,384.16

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

30

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
	1'463,880.45	1'497,688.66
	1'147,416.00	1'147,416.00
404-010-0076-0001	254,590.95	254,590.95
404-010-0076-0002	192,036.90	192,036.90
404-010-0077-0001	59,474.69	59,474.69
404-010-0077-0002	49,157.84	49,157.84
404-010-0078-0001	82,774.70	82,774.70
404-010-0079-0001	509,380.92	509,380.92
	220,840.14	220,840.14

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

31

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
404-011-0029-0001	92,566.02	92,566.02
404-011-0030-0001	91,767.30	91,767.30
404-011-0031-0001	36,506.82	36,506.82
	50,280.99	69,734.71
404-030-0007-0001	22,990.76	42,444.48
404-030-0024-0010	27,290.23	27,290.23

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

32

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
 Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
 Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
 Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
 Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
 Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
 Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
 Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)		
Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
404-040-0002-0017	45,343.32	45,343.32
	45,343.32	45,343.32
404-050-0015-0001		14,354.49
		14,354.49
505-020-0004-0012		83,969.25
		83,969.25
		83,969.25
	69,337.68	128,008.02
	69,337.68	128,008.02

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
 LICITANTE:
 33

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
 REPRESENTANTE LEGAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Obra: "Reparación De Emergencia De Colector
Sánchez Taboada, En El Blvd. Sánchez Taboada,
Esq. Con Blvd. Gral. Abelardo L. Rodríguez, Zona
Río, En La Ciudad De Tijuana, B.C."
Concurso No. 5CS-NA-033-2025

Fecha de Apertura: 29 de Julio de 2025
Fecha de Inicio: 11 de Agosto de 2025
Fecha de Terminación: 25 de Septiembre de 2025
Plazo de Ejecución: 45 días naturales

DOCUMENTO 9I.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y IMPORTES. (ANEXO 9I)

Clave	Sep 25 01 Sep-30 Sep	Total
606-010-0001-0027	10,963.06	20,239.50
606-010-0001-0028	3,595.74	6,638.28
606-010-0017-0001	39,415.54	72,767.15
606-010-0018-0001	15,363.34	28,363.09
TOTAL PARCIAL:	4'236,684.17	6'853,390.36
TOTAL ACUMULADO:	6'853,390.36	
% PARCIAL:	61.82%	
% ACUMULADO:	100.00%	

APR OBRAS Y AGREGADOS, S. DE R.L. DE C.V.
LICITANTE:

34

C. JOSÉ FRANCISCO CITAL CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL